



Mi Universidad

LIBRO

ENFOQUE ESTRATEGICO DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL

DIPLOMADO EN COMPETENCIAS EDUCATIVAS VIRTUALES

SANDRA DANIELA GUILLÉN PULIDO

Septiembre – Diciembre 2020

Marco Estratégico de Referencia

Antecedentes históricos

Nuestra Universidad tiene sus antecedentes de formación en el año de 1979 con el inicio de actividades de la normal de educadoras “Edgar Robledo Santiago”, que en su momento marcó un nuevo rumbo para la educación de Comitán y del estado de Chiapas. Nuestra escuela fue fundada por el Profesor Manuel Albores Salazar con la idea de traer educación a Comitán, ya que esto representaba una forma de apoyar a muchas familias de la región para que siguieran estudiando.

En el año 1984 inicia actividades el CBTiS Moctezuma Ilhuicamina, que fue el primer bachillerato tecnológico particular del estado de Chiapas, manteniendo con esto la visión en grande de traer educación a nuestro municipio, esta institución fue creada para que la gente que trabajaba por la mañana tuviera la opción de estudiar por las tardes.

La Maestra Martha Ruth Alcázar Mellanes es la madre de los tres integrantes de la familia Albores Alcázar que se fueron integrando poco a poco a la escuela formada por su padre, el Profesor Manuel Albores Salazar; Víctor Manuel Albores Alcázar en julio de 1996 como chofer de transporte escolar, Karla Fabiola Albores Alcázar se integró en la docencia en 1998, Martha Patricia Albores Alcázar en el departamento de cobranza en 1999.

En el año 2002, Víctor Manuel Albores Alcázar formó el Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. para darle un nuevo rumbo y sentido empresarial al negocio familiar y en el año 2004 funda la Universidad Del Sureste.

La formación de nuestra Universidad se da principalmente porque en Comitán y en toda la región no existía una verdadera oferta Educativa, por lo que se veía urgente la creación de

una institución de Educación superior, pero que estuviera a la altura de las exigencias de los jóvenes que tenían intención de seguir estudiando o de los profesionistas para seguir preparándose a través de estudios de posgrado.

Nuestra Universidad inició sus actividades el 18 de agosto del 2004 en las instalaciones de la 4ª avenida oriente sur no. 24, con la licenciatura en Puericultura, contando con dos grupos de cuarenta alumnos cada uno. En el año 2005 nos trasladamos a nuestras propias instalaciones en la carretera Comitán – Tzimol km. 57 donde actualmente se encuentra el campus Comitán y el corporativo UDS, este último, es el encargado de estandarizar y controlar todos los procesos operativos y educativos de los diferentes campus, así como de crear los diferentes planes estratégicos de expansión de la marca.

Misión

Satisfacer la necesidad de Educación que promueva el espíritu emprendedor, aplicando altos estándares de calidad académica, que propicien el desarrollo de nuestros alumnos, Profesores, colaboradores y la sociedad, a través de la incorporación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Visión

Ser la mejor oferta académica en cada región de influencia, y a través de nuestra plataforma virtual tener una cobertura global, con un crecimiento sostenible y las ofertas académicas innovadoras con pertinencia para la sociedad.

Valores

- Disciplina
- Honestidad
- Equidad
- Libertad

Escudo



El escudo del Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. está constituido por tres líneas curvas que nacen de izquierda a derecha formando los escalones al éxito. En la parte superior está situado un cuadro motivo de la abstracción de la forma de un libro abierto.

Eslogan

“Mi Universidad”

ALBORES



Es nuestra mascota, un Jaguar. Su piel es negra y se distingue por ser líder, trabaja en equipo y obtiene lo que desea. El ímpetu, extremo valor y fortaleza son los rasgos que distinguen.

ENFOQUE ESTRATEGICO DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL

Objetivo de la materia: Estudiar los lineamientos de tipo legal y normativo con los cuales se debe cumplir al momento de trabajar con elementos de educación virtual.

UNIDAD I: EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD.

I.1 Contexto sociocultural de la Universidad.....	8
I.1.1 Condiciones sociales, culturales, económicas, políticas, religiosas.....	10
I.1.2 Escuelas como requerimiento prioritario.....	13
I.2 Responsabilidad social.....	15
I.2.1 Orientación hacia las personas.....	18
I.2.2 Orientación al equipo de colaboradores.....	24
I.2.3 Sustentabilidad, energía, reciclaje, medios virtuales.....	28
I.3 La universidad del emprendimiento.....	31
I.3.1 ¿Por qué somos emprendedores?.....	33
I.3.2 Vinculación al sector laboral.....	35

UNIDAD II: EL MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL: POLÍTICAS Y REGULACIONES.

2.1 Marco legal nacional y estatal.....	37
2.2 Ley general de educación.	41
2.2.1 Reforma educativa actual.....	42
2.3 Ley federal de telecomunicaciones.....	48
2.3.1 Seguridad y protección de la información y datos.....	51

UNIDAD III. CALIDAD EDUCATIVA.

3.1 La Universidad a la vanguardia tecnológica.....	53
3.1.1 Plataforma tecnológica.....	56
3.1.2 Equipamiento de aulas.....	62
3.2 Programas de Educación continua para los profesores.....	66
3.2.1 Escolaridad más uno.....	67
3.2.2 Diplomados.....	69
3.3 Estrategia interna y fortalecimiento institucional.....	71
3.3.1 Planeación de programas y productos virtuales.....	76
3.3.2 Materias sello UDS.....	86
Bibliografía.....	89

UNIDAD I

EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD

I.1 Contexto sociocultural de la Universidad.

La educación constituye sin lugar a dudas uno de los elementos fundamentales para el mejoramiento de la situación de vida de la población. Pero, precisamente por esa importancia, se está produciendo un creciente cuestionamiento sobre su papel en la reproducción de las condiciones de desigualdad y marginación en la que viven muchos seres humanos, particularmente en las zonas rurales e indígenas. Más que una alternativa a las condiciones de vida en esos contextos, la escolarización genera en muchas ocasiones situaciones claras de negación cultural, favorece la migración de las personas del campo a la ciudad e introduce nuevas costumbres y estilos de vida ajenos a esas realidades. Por tanto, en muchas ocasiones se establece como el mecanismo a través del cual el discurso del desarrollo permea el conjunto de prácticas socioculturales de los grupos sociales en detrimento de su identidad y consolidación como pueblos.

En América Latina, donde esas situaciones de negación cultural tienen características distintivas por la existencia de pueblos originarios, se ha llevado a cabo la implementación de diferentes programas educativos diseñados en principio para atajar las profundas desigualdades en infraestructura y posibilidades de acceso, así como para mejorar la formación de los docentes, los contenidos y las estrategias didácticas. Uno de los lugares donde más vitalidad tiene las propuestas alternativas es la Frontera Sur de México, donde coexisten escuelas y universidades construidas desde planteamientos tan diversos como las que inspiran las creadas por el movimiento indígena en el contexto del levantamiento zapatista y autodefinidas como autónomas, las experiencias educativas desarrolladas desde las organizaciones de la sociedad civil o los programas oficiales escolares implementados desde el Estado.

La educación superior reviste particular importancia, ya que constituye la puerta de entrada institucional a la inserción de los estudiantes en el mercado laboral. Sin embargo, en el contexto latinoamericano se ha venido criticando la marcada orientación “productivista” de los modelos universitarios y la influencia que reciben de la visión occidental del desarrollo, ignorando la realidad sociocultural amplia y diversa que persiste en la región.

Si la educación y la cultura son la llave del nuevo mundo, las universidades están llamadas a ocupar un papel decisivo. Sus compromisos con la industria, el sistema educativo básico, la administración estatal, la organización social, pueden ser muy distintos según cada nación, pero, sin duda, la educación superior, como haya sido heredada, será una palanca decisiva para definir la orientación de la nueva realidad: hacia adelante o hacia atrás.

Durante muchos siglos, la Universidad, además de ser el espacio en el cual se forjaba la cultura en las diferentes áreas del saber, fue la principal creadora y transmisora de las sensibilidades humanísticas dentro de la sociedad. Esto, hoy tiende a desaparecer y, en no pocas ocasiones, la Universidad se va convirtiendo, poco a poco, en un supermercado de conocimientos “útiles”, en el que los “alumnos clientes”, pueden obtener el papel reglamentario, para así entrar rápidamente en las estructuras de la nueva sociedad de la competitividad económica.

Es decir, se está desvirtuando el carácter eminentemente cultural, científico y creativo que ella ha tenido hasta ahora y se reemplaza, en el imaginario colectivo, con un nuevo concepto de conocimiento, visto como apetecible mercancía, para obtener resultados inmediatos y de considerable plusvalía.

Las Universidades, sean Públicas o privadas, deben volver con urgencia al rol que les compete en los procesos culturales y que va mucho más allá de su específica cobertura educacional, vinculándose a la reflexión crítica acerca de los complejos y desafiantes mundos que emergen de las nuevas relaciones sociales.

1.1.1 Condiciones sociales, culturales, económicas, políticas, religiosas.

Nuestra época se caracteriza por profundas transformaciones en prácticamente todos los órdenes de la vida humana. El cambio ha sido característica y exigencia del fin del siglo veinte.

Las transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales y educativas, de tan intensas y cotidianas, tienen alcances que apenas se vislumbran.

Los cambios se están gestando en múltiples campos de la vida humana: en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que ha revolucionado la organización de los procesos productivos como nunca antes se había visto en la historia; en el acceso y la distribución de la información a través del uso de los medios informáticos; en las formas de organización de las economías de los países que se han agrupado en bloques regionales para obtener mayor ventaja en la competencia internacional, y dentro de una economía cada vez más globalizada pero segmentada entre países pobres y países ricos; en las dinámicas sociales con efectos paradójicos, como es la coexistencia de la aldea global con la reaparición de los etnocentrismos, racismos y actitudes de intolerancia que han producido guerras devastadoras y conflictos en distintas regiones del planeta; en la geopolítica mundial con el derrumbe del bloque socialista y la conformación de un nuevo orden incierto en la comunidad internacional; en las formas de gobierno, resultantes del reclamo por la extensión cada vez mayor de la democracia, la libertad y la pluralidad; y finalmente, en una distribución de la riqueza cada vez más inequitativa, en la que millones de personas han pasado, en los últimos años, a engrosar el segmento de la población en pobreza extrema.

Inmersa en una comunidad mundial cada vez más interdependiente, la sociedad mexicana vive, a su vez, un proceso de transición en todos los órdenes: económico, político, social y cultural. El cambio debe implicar necesariamente a todos, pero aún no se ha dado de manera homogénea en los distintos ámbitos de la sociedad. En lo económico, se han puesto en operación en los últimos tres lustros estrategias que buscan la incorporación de México a los mercados mundiales, el aumento de la competitividad de la planta productiva y la

modernización de las unidades económicas. En lo político, el país ha venido ampliando su vida democrática con la consolidación de la estructura de partidos y asociaciones políticas, la alternancia en el poder y la emergencia de nuevos actores en el seno de la sociedad civil. En lo social, han aparecido nuevos procesos y estructuras que apuntan a la conformación de una sociedad más urbana y moderna, pero al mismo tiempo se tienen amplias regiones del país, sectores y grupos sociales que todavía no participan de los beneficios del crecimiento económico. En el ámbito cultural, están apareciendo nuevos fenómenos como son el avance acelerado de los conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos, la creciente escolaridad de la población en los niveles de la educación básica y los avances en las tecnologías de la información y la comunicación.

Sin embargo, la transición que vive el país se da en un contexto de crisis recurrentes, no solamente de dimensión nacional, sino también internacional, pues los procesos de globalización de las economías nacionales hacen ahora interdependientes a todos los países. Al término de la presente década, México se enfrenta a un panorama mundial y nacional de crisis económica global, de tal magnitud que ha llevado a los organismos internacionales a plantear correcciones a las estrategias económicas que depositaron un excesivo optimismo en la regulación de los mercados sin intervención de los estados nacionales. Hoy tenemos un mundo más polarizado entre países ricos y países pobres y sociedades con una profunda inequidad social.

Una sociedad, sea mundial o nacional, inmersa en un proceso de cambio acelerado en todas las esferas de la vida humana –con todas sus paradojas y contradicciones– exige transformaciones profundas en la organización y operación de la educación en general y la educación terciaria en lo particular. El cambio es constante, acelerado y afecta a toda la vida de la sociedad; se da en la actividad económica, en las formas de organización del trabajo y en las bases técnicas de la producción, surgiendo nuevas necesidades y exigencias relativas a las competencias y conocimientos de los hombres y mujeres para insertarse activamente en el mundo laboral. Con el cambio se extienden las actividades que requieren de innovaciones continuas y de una mayor participación de la dimensión intelectual del trabajo; se modifican las costumbres, los patrones de conducta y los modos de vida de los individuos

y de los grupos sociales; se extienden los ámbitos de acción de la sociedad civil; se redefinen los campos de intervención del Estado y se va conformando una sociedad más democrática y más participativa.

Un ámbito que particularmente incide en el desarrollo de la educación superior es el relativo a la revolución científica y tecnológica que se vive en el planeta. La progresión geométrica de los acervos de conocimientos científicos y tecnológicos y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, presentan múltiples oportunidades para el desarrollo de la educación superior (Internet, acceso a bases de datos, enseñanza a distancia, redes virtuales de intercambio, flexibilidad en el proceso de formación, etcétera). El fácil acceso a la información y a su distribución por medios electrónicos multiplica el impacto formativo de las IES. Asimismo, la mayor interacción entre las comunidades académicas permite un proceso continuo de mejoramiento de la calidad educativa; la apertura a la interacción mundial potencia los procesos de transformación de las instituciones educativas, y el surgimiento de nuevos valores en la sociedad permite la construcción de espacios académicos más consolidados. Sin embargo, México enfrenta la amenaza, al igual que otros países, de quedar rezagado en el desarrollo científico y tecnológico. En el ámbito planetario, la revolución científica, tecnológica e informática se da en un contexto polarizado. El gran reto –como fue reconocido en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior organizada por la UNESCO en 1998– es disminuir la brecha existente entre países ricos y países pobres, disminución que exige de una nueva distribución del conocimiento a nivel mundial.

De este modo, no puede entenderse a la educación superior sin tener como referente este contexto de transición mundial y nacional. Las instituciones educativas actúan hoy en contextos cualitativamente distintos a aquéllos en que, las más de ellas, iniciaron operaciones tan sólo apenas hace algunas décadas. Ante situaciones, problemas y necesidades emergentes, las respuestas a los nuevos retos tendrán que darse bajo paradigmas novedosos puesto que ya no son viables las respuestas pensadas para condiciones de épocas pasadas.

Son múltiples y muy diversos los desafíos que la educación superior tiene ante sí. Su contexto social no es siempre favorable para el óptimo desempeño de sus funciones y en ocasiones le presenta amenazas que tiene que sortear con estrategias creativas; pero el contexto social cambiante también le abre nuevas oportunidades de acción. La crisis genera retos a la imaginación de las instituciones educativas y les exige buscar nuevas formas en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

Como fue reconocido en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, en una sociedad basada cada vez más en el conocimiento, “la educación superior y la investigación forman hoy en día la parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante”.

“La segunda mitad de nuestro siglo pasará a la historia de la educación superior como la época de expansión más espectacular... Pero también es la época en que se ha agudizado aún más la disparidad, que ya era enorme, entre los países industrialmente desarrollados, los países en desarrollo y en particular los países menos adelantados en lo que respecta al acceso a la educación superior y la investigación y los recursos de que disponen”.

1.1.2 Escuelas como requerimiento prioritario.

La escuela compone el eje y núcleo central y primordial de la educación; tanto en la comunidad como en la familia, por tanto, su papel como institución está enmarcado en dos direcciones una formar y la otra preparar, para lograr la formación integral del hombre para la sociedad en la cual se va a desenvolver.

Constituir la escuela como escenario de formación y socialización connota dos tipos de reflexiones: la primera refiere la configuración de los elementos pedagógicos, metodológicos y estructurales propicios para la orientación de los procesos de enseñanza y aprendizaje; y

la segunda se connota en la estructuración de la escuela como escenario de formación y socialización.

Partiendo de lo anterior, la escuela es el lugar donde el estudiante va a retener, comprender y hacer uso activo del conocimiento transmitido, por lo que las prácticas educativas deben estar encaminadas a la reflexión y participación activa con el fin de desarrollar la mente en los diferentes ámbitos del individuo, esto permite tener mayor comprensión no solo de los temas académicos que se presentan, sino también de las enseñanzas que la vida le brinda a cada uno, donde el individuo podrá expresar sus ideales, habilidades, aptitudes, que darán espacio a la interacción, construcción y desarrollo de sus potencialidades.

“La escuela, como ente educativo, desempeña un papel prioritario en la formación de las personas, puesto que ella, como institución social, debe responder a la necesidad de formar a las nuevas generaciones según los intereses que el Estado conciba en la dinámica de sus relaciones económicas, sociales, políticas y culturales, tanto nacionales como internacionales. Así, la escuela fue creada por la sociedad y a ella se debe, por tanto, su misión es formar hombres para que, mediante el trabajo, satisfagan las necesidades que de ella brotan. Su esencia es, entonces, resolver los problemas que emanan de las necesidades sociales” (Álvarez, 1996: 248).

La institución educativa proporciona espacio de formación individual y colectiva, en el cual se realiza un proceso de identidad según la sociedad y actividades de socialización con los pares, por lo que se debe considerar como un espacio de transmisión, no solo de conocimientos académicos sino de múltiples culturas, prácticas y expresiones sociales.

Es innegable que en todo proceso educativo, del nivel básico hasta la educación superior, el trabajo en equipo juega un papel determinante en la formación de los alumnos; y que la labor de los profesores requiere cada vez más del trabajo cooperativo, por lo que es de importancia vital el colegiar todas y cada una de las actividades que el personal desarrolla.

La interacción entre maestro y estudiante se debe desarrollar a nivel académico y a nivel personal, lo que contribuye a que los estudiantes generen confianza hacia su docente y

puedan desarrollar habilidades sociales que permiten una mejor comunicación y comprensión.

En esta relación el objetivo es que el maestro acompañe al estudiante y le de herramientas para afrontar situaciones, además de revelar la importancia de la educación y de un proyecto de vida que defina y aclare las aspiraciones individuales

La escuela y los maestros se convierten en un elemento fundamental en el desarrollo del estudiante, al brindar herramientas para afrontar situaciones de la vida.

1.2 Responsabilidad social.

Es difícil definir la responsabilidad social de manera sustantiva y definitiva, tal es el movimiento que se ha generado en torno a ella y tantas y tan diversas sus iniciativas y aproximaciones. Sin embargo, un concepto que subyace a cualquier definición es el de desarrollo sostenible. Es decir: la preocupación por las consecuencias ambientales y sociales de la actividad humana o de las organizaciones. La exigencia ética de sostenibilidad invita a redefinir los modelos de gestión de las organizaciones y los territorios locales, nacionales y regionales.

La exigencia de sostenibilidad ha conducido a los diversos movimientos de responsabilidad social a través del mundo a asumir poco a poco cuatro principios que definen el concepto por la negativa:

- La responsabilidad social no es acción social filantrópica al margen de la actividad principal de la organización, sino un nuevo sistema de gestión de la organización.
- La responsabilidad social no es una moda pasajera, sino una obligación universal para asegurar la sostenibilidad social y ambiental de nuestro modo de producción y consumo en un planeta frágil en el cual todos tenemos iguales derechos a una vida digna.

- La responsabilidad social no es una función más de la organización, sino un modo permanente de operar todas sus funciones basado en el diagnóstico y la buena gestión de sus impactos directos e indirectos.
- La responsabilidad social no es sólo para las empresas, sino que concierne a todas las organizaciones, públicas y privadas, con o sin fines de lucro, nacionales e internacionales.

Pero existen también atributos que definen la responsabilidad social por la positiva:

La buena gobernabilidad. Es decir, que la organización defina su misión y se atenga a ella, implemente un código de ética y un comité autónomo encargado de promoverlo, garantice el cumplimiento de las leyes y los más exigentes estándares internacionales (laborales, sociales, ambientales), asegure un buen clima laboral, luche contra la discriminación y la desigualdad, proteja los derechos fundamentales de las personas y se comprometa a rendir cuentas. El objetivo de estas prácticas de buena gobernabilidad es evitar el riesgo de corrupción de la organización.

La gestión de los impactos medioambientales y sociales. La organización debe ser consciente de las consecuencias y efectos que sus procesos y actuaciones provocan en los ámbitos humanos, sociales y ambientales. Debe proveer que el funcionamiento normal de la organización no genere impactos negativos, y si lo hace, debe garantizar que puedan mitigarse para llevarlos a niveles legal y socialmente aceptables. La responsabilidad social es una política de gestión que obliga a la organización a internalizar sus externalidades. Trata de esta manera de evitar el riesgo de autismo de la organización.

El diálogo con y la rendición de cuentas a las partes interesadas. En una organización se entrecruzan los intereses de muchos actores vinculados directa o indirectamente con ella, actores que se ven afectados por su desempeño y que tienen a su vez la capacidad de afectarla. La organización debe responder a los stakeholders (grupos de interés, tal como traduciremos el concepto) y entablar con ellos una relación transparente y democrática. Este proceso de regulación socialmente responsable trata de evitar el riesgo de egocentrismo de la organización.

Las alianzas para participar en el desarrollo sostenible. La organización debe entenderse como parte de un entramado social amplio y complejo, en el cual puede cumplir una tarea destacada de intermediación para acercar intereses complementarios. Trascender la mirada de la propia institución para forjar alianzas incrementa el capital social del entorno y le permite avanzar desde una lógica reactiva (de adaptación) hacia una lógica proactiva (de innovación), creando nuevas solidaridades para la solución de problemas sociales y ambientales. Así se evita el riesgo de egoísmo de la organización.

Esta aproximación al concepto de responsabilidad social tiene varias ventajas:

- Es aplicable a cualquier tipo de organización sin presumir de antemano en qué aspectos concretos se tiene que expresar su responsabilidad social (algo que dependerá de los impactos específicos).
- Es operativa, puesto que nos indica por dónde debe avanzar cada organización: se deben diagnosticar y administrar bien los impactos mediante el diálogo con los grupos de interés afectados, cuidando la coherencia y transparencia del gobierno de la organización y creando alianzas para la solución de los problemas sociales y ambientales que se presentan.
- Relaciona estrechamente la responsabilidad social con las nociones de autorreflexión, autoaprendizaje y mejora continua, puesto que la organización socialmente responsable debe diagnosticar permanentemente sus impactos directos e indirectos; debe aprender a cambiar sus rutinas organizacionales al ritmo de los problemas diagnosticados, del diálogo con las partes interesadas y de las alianzas tejidas en el entorno; y debe cambiar continuamente puesto que nunca puede pretender dar una respuesta definitiva a todos sus impactos y a todas sus partes interesadas.

1.2.1 Orientación hacia las personas.

-Los cuatro impactos universitarios

El camino más práctico para definir la responsabilidad social universitaria pasa por considerar los impactos que la institución genera en su entorno. A grandes rasgos pueden ser agrupados en cuatro categorías: organizacional, educativa, cognitiva y social.

De acuerdo con el esquema, el eje vertical es común a cualquier tipo de organizaciones (todas generan impactos laborales, ambientales y sociales), mientras que el eje horizontal corresponde específicamente a las instituciones de aprendizaje y conocimiento (podríamos designarlo como eje académico). Analicemos brevemente cada tipo de impacto.



- Impactos organizacionales

Como cualquier organización laboral, la universidad impacta en la vida de su personal (administrativo, docente y estudiantil), así como la forma en que organiza su quehacer cotidiano tiene impactos ambientales (desechos, deforestación, transporte, etc.). La universidad responsable se pregunta por su huella social y ambiental.

- Impactos educativos

La universidad influye en la formación de los jóvenes y profesionales, su escala de valores, su manera de interpretar el mundo y de comportarse en él. Incide asimismo en la deontología profesional y orienta —de modo consciente o no— la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social. La universidad responsable se pregunta por el tipo de profesionales, ciudadanos y personas que forma, y sobre la adecuada organización de la enseñanza para garantizar una formación socialmente responsable de sus estudiantes.

- Impactos cognitivos

La universidad orienta la producción del conocimiento, influye en la definición de lo que se llama socialmente verdad, ciencia, racionalidad, legitimidad, utilidad, enseñanza, etc. Incentiva (o no) la fragmentación y separación de los saberes al delimitar los ámbitos de cada especialidad o carrera. Articula la relación entre tecnociencia y sociedad, posibilitando (o no) el control y la apropiación social del conocimiento. Influye sobre la definición y selección de los problemas de la agenda científica. La universidad responsable se pregunta por el tipo de conocimientos que produce, por su pertinencia social y por sus destinatarios.

- Impactos sociales

La universidad tiene un peso social en tanto referente y actor que puede (o no) promover el progreso, crear capital social, vincular a los estudiantes con la realidad exterior, hacer

accesible el conocimiento a todos, etc. La universidad responsable se pregunta cómo puede acompañar el desarrollo de la sociedad y ayudar a resolver sus problemas fundamentales.

Esta sencilla reflexión sobre los impactos universitarios permite dos reflexiones. De estos cuatro tipos de impactos, el más importante y menos conocido es sin duda el impacto cognitivo, puesto que define en última instancia los paradigmas mentales y modelos prácticos a través de los cuales los líderes, dirigentes y profesionales construyen y reproducen la sociedad a partir de sus conocimientos y modos de comprender la realidad. Los impactos sociales indirectos que se derivan del modo de definir y construir el conocimiento en las universidades son muy profundos y han contribuido con el modelo de desarrollo insostenible que predomina en la actualidad. Por lo tanto, la responsabilidad social universitaria no puede ahorrarse una reflexión epistemológica acerca de los modos de producción y gestión del conocimiento que, explícita o implícitamente, se proponen en las universidades.

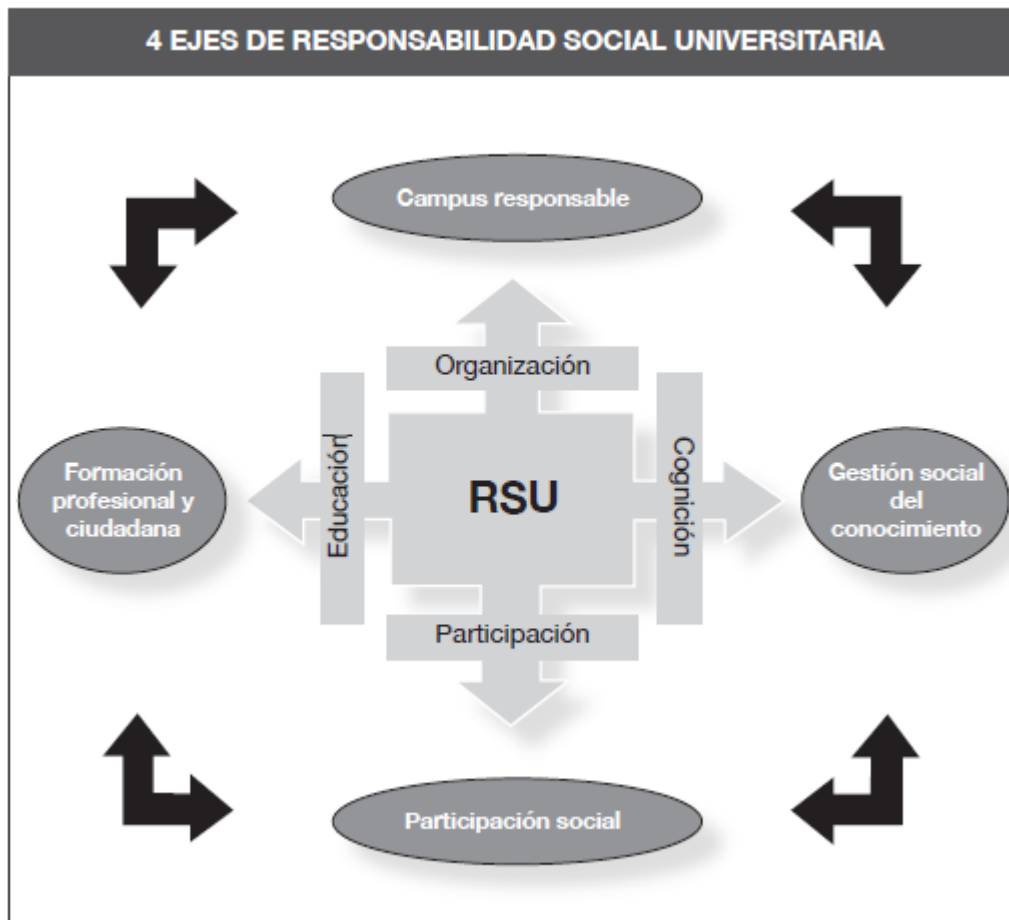
En segundo lugar, la responsabilidad social universitaria reintegra al proceso de gestión dentro de la problemática de la dimensión social de la universidad. No se trata sólo de insistir en las tres funciones sustantivas que son la docencia, la investigación y la extensión, y de confiar a esta última la tarea de vincular a la universidad con la sociedad. Son los cuatro procesos —gestión, formación, producción de conocimientos y participación social— los que constituyen la función social universitaria.

La gestión cotidiana del campus representa una fuente de formación ética de la comunidad universitaria mediante la implementación de hábitos de convivencia. También tiene muchos impactos sociales directos e indirectos al organizar los procesos políticos de toma de decisiones y solución de conflictos, el trato laboral, la política ambiental, la selección de proveedores, etc. La gestión forma, pues, parte de la función académica y social de la universidad.

-Los cuatro ejes de la responsabilidad social universitaria

Los tipos de impactos identificados sirven para definir cuatro ejes de responsabilidad social de la universidad. El modelo que sigue no pretende ser rígido o definitivo, sino servir de

marco inspirador para que cada universidad pueda plantear sus propias estrategias de responsabilidad social considerando su identidad, historia y contexto.



I. Campus responsable: implica la gestión socialmente responsable de la organización y sus procedimientos institucionales; del clima laboral, el manejo de los recursos humanos, los procesos democráticos internos y el cuidado del medio ambiente. El objetivo de este eje consiste en promover un comportamiento organizacional responsable de todos los integrantes de la comunidad universitaria: personal docente, personal no docente, estudiantes. Al reafirmar a diario valores de buen trato interpersonal, democracia, transparencia, buen gobierno, respeto de los derechos laborales, prácticas ambientales

sostenibles, etc., los miembros de la comunidad universitaria aprenden, interiorizan y comparten normas de convivencia éticas.

La pregunta guía de este eje puede formularse así: ¿cómo debe la universidad promover un comportamiento organizacional responsable basado en prácticas éticas, democráticas y ambientalmente sostenibles?

2. Formación profesional y ciudadana: es la gestión socialmente responsable de la formación académica (en su temática, organización curricular, metodología y propuesta didáctica). La formación profesional y humanística debe fomentar competencias de responsabilidad en sus egresados. Esto implica que la orientación curricular tenga una relación estrecha con los problemas reales (económicos, sociales, ecológicos) de la sociedad y esté en contacto con actores externos involucrados con dichos problemas. El aprendizaje solidario basado en proyectos sociales (como por ejemplo la cada vez más difundida metodología del aprendizaje-servicio) así como la negociación de las mallas curriculares de las diversas carreras universitarias con actores externos potencialmente afectados por su mal diseño (empleadores, colegios profesionales, tercer sector, etc.) son estrategias útiles para este cometido.

La pregunta guía de este eje puede formularse así: ¿cómo debe la universidad organizarse para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la sociedad?

3. Gestión social del conocimiento: es la gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la investigación y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula. El objetivo consiste en orientar la actividad científica a través de una concertación de las líneas de investigación universitaria con interlocutores externos a fin de articular la producción de conocimiento con la agenda de desarrollo local y nacional y con los programas sociales del sector público. También supone que los procesos de construcción de los conocimientos incluyan la participación de otros actores sociales y la transdisciplinariedad. La responsabilidad social de la ciencia implica asimismo la tarea de difundir ampliamente y de modo comprensible los procesos y resultados de la actividad

científica para facilitar el ejercicio ciudadano de reflexión crítica sobre la misma (accesibilidad social del conocimiento) y el alcance social que tiene para el desarrollo de la sociedad.

La pregunta guía de este eje puede formularse así: ¿qué conocimientos debe producir la universidad, y con quiénes y cómo debe difundirlos para permitir su apropiación social y atender las carencias cognitivas que afectan a la comunidad?

4. Participación social: es la gestión socialmente responsable de la participación de la universidad en la comunidad. El objetivo apunta a la realización de proyectos con otros actores de tal modo que se constituyan vínculos (capital social) para el aprendizaje mutuo y el desarrollo social. La participación de la universidad en su entorno no se limita a la capacitación de públicos desfavorecidos, sino que promueve la constitución de comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo. Se trata de la reunión de diversos actores universitarios y no-universitarios para trabajar en equipo alrededor de un proyecto social consensuado, de tal modo que la acción colectiva asegure un aprendizaje permanente entre todos (estudiantes, docentes y comunidad) y al mismo tiempo contribuya a la solución de problemas sociales concretos.

La pregunta guía de este eje puede formularse así: ¿cómo puede la universidad interactuar eficazmente con la sociedad para promover un desarrollo más humano y sostenible?

Estos cuatro ejes de responsabilidad social universitaria se retroalimentan permanentemente para la creación de una dinámica de mejora continua de la responsabilidad, conjugando una mayor permeabilidad de la institución con una mayor pertinencia social de sus procesos organizacionales y académicos.

La RSU propone además transformar a la universidad y su entorno social en laboratorios para aprender, enseñar, investigar e innovar: por un lado, un campus responsable representa un excelente laboratorio interno para desarrollar investigaciones socialmente responsables, al mismo tiempo que constituye un modelo ejemplar de coherencia institucional para la formación ética de los estudiantes. Por otro lado, los diversos programas sociales en comunidad constituyen el lugar ideal para la formación profesional y ciudadana y para darle a la enseñanza la significación de servicio solidario que le falta en las aulas. Asimismo, dichos

programas sociales permiten vincular estrechamente las demandas sociales de innovación para el desarrollo con la generación y gestión del conocimiento especializado en forma socialmente pertinente.

1.2.2 Orientación al equipo de colaboradores.

Dos oportunidades se deben aprovechar para lograr el convencimiento de los estudiantes, docentes, no docentes y autoridades. En primer lugar, la responsabilidad social es un tema en pleno auge a nivel mundial que, junto con la problemática del desarrollo sostenible, está empujando una profunda reflexión y debate público internacional que involucra a actores de todos los sectores sociales: empresas, asociaciones, entidades públicas, organismos internacionales, etc. Tal contexto favorece la realización de eventos académicos de promoción de la temática, con la participación de socios del entorno.

En segundo lugar, la comunidad universitaria tiene en general entre sus preocupaciones fundamentales las cuestiones sociales. Será difícil encontrar a actores universitarios que no estén de antemano convencidos de que la universidad es una institución al servicio del progreso de la sociedad y de la solución de sus problemas cruciales. Muchas universidades tienen explícitamente entre sus funciones sustantivas a la extensión universitaria; las diversas redes universitarias internacionales resaltan a menudo la importancia de la acción universitaria a favor del desarrollo social.

El contexto es, pues, propicio para la organización de un sostenido debate interno acerca de la responsabilidad social, utilizando diversos medios como congresos, foros, mesas redondas, jornadas académicas, blogs, concursos, reuniones académicas de reflexión y diálogo por departamentos o facultades, o jornadas de reflexión institucional con la participación conjunta de los diversos miembros de la comunidad universitaria.

Se deberá cuidar que todos puedan participar y expresarse; es decir, no transformar el tema en un mero debate para especialistas, sino asegurar que los estudiantes, el personal

administrativo y los grupos de interés estrechamente vinculados con la universidad puedan involucrarse al igual que los académicos.

El debate crítico, la reflexión y el diálogo forman parte de los hábitos universitarios. Pero la RSU implica pasar de las palabras a los hechos, por lo que es fundamental articular este debate con el compromiso de las autoridades y la conformación de un equipo encargado de la implementación efectiva de la política de responsabilidad social.

- Comprometer a las autoridades

Como política institucional, la RSU necesita tener su legítimo lugar entre los mismos principios rectores de la universidad y obtener el compromiso firme de sus máximas autoridades. Como es un proceso complejo, que abarca a todos los procedimientos de la institución e implica a todos sus actores, no puede ser administrado desde un órgano separado, sin efecto en las demás áreas de la universidad. Si fuera así, sería bien poco lo que se podría lograr, más allá de iniciativas de proyección social solidaria y cambios administrativos aislados.

El compromiso de las autoridades universitarias deberá oficializarse mediante la inclusión de la RSU en las declaraciones de principios, misión, visión, valores y/o proyecto educativo de la institución, así como su integración al proceso de planificación estratégica de la universidad con los recursos necesarios para la ejecución de los programas acordados.

La misión de la universidad expresa su razón de ser fundamental, el propósito genérico que guía la institución. La visión es más bien su proyecto a futuro o intención estratégica, lo que proyecta ser y aquello a lo que orienta sus esfuerzos institucionales. Los valores de la universidad designan cómo quiere la universidad realizar su visión a través del ejercicio de su misión, los patrones de comportamiento institucional que definen su identidad y la cultura organizacional que quiere promover entre sus miembros.

En la inmensa mayoría de los casos, las universidades declaran en su misión y visión que se identifican con las necesidades de la sociedad y destinan sus servicios al desarrollo de ésta. Por ese motivo el proceso de responsabilidad social universitaria no demandará, en general,

drásticos cambios en su formulación, sino más bien coherencia institucional para poder cumplir efectivamente con lo que se declara en la misión. Definimos la coherencia institucional como la congruencia entre las declaraciones de intenciones y los esfuerzos institucionales (hacer lo que se dice) y como la consistencia de la organización consigo misma (no contradecirse en sus diversos procesos).

Entendido de este modo, el esfuerzo de redactar, recordar y promover la misión, visión y valores de la universidad no constituye un ejercicio retórico, sino una herramienta muy útil para la responsabilidad social universitaria. Identificar y compartir la misión, visión y valores de la universidad permite:

- Guiar la toma de decisiones institucional, alineada con el genuino sentido de su existencia.
- Lograr mayor eficacia del conjunto al dirigir los esfuerzos hacia una misma dirección claramente definida.
- Identificar oportunidades estratégicas de corto, mediano y largo plazo, en vista a la realización de la misión.
- Desarrollar una cultura organizacional basada en valores que identifiquen y ubiquen a las personas dentro de la institución, diferenciándose de otras universidades.
- Medir los logros institucionales, comparando los resultados con el referente de la misión.

La RSU constituye una excelente política institucional en relación con las misiones y visiones declaradas por las universidades, puesto que éstas suelen insistir en el compromiso institucional universitario con la sociedad, la formación integral profesional y humanística de los estudiantes, la promoción de la ética y la calidad en los procesos institucionales, la búsqueda de un conocimiento socialmente pertinente en vista a la solución de los problemas sociales más urgentes, la participación social responsable de la universidad en el desarrollo local y nacional, etcétera.

La oficialización del compromiso institucional a favor de la RSU es, pues, un paso estratégico decisivo para permear a la universidad, motivar a su comunidad y alinear los diversos

procesos académicos y administrativos hacia algunos ejes estratégicos claros y con fuerte capacidad de consenso.

- Organizar un equipo

Debido a la necesidad de permear a toda la institución y no crear un nuevo órgano dentro de la institución tan especializado como apartado de los demás, es preciso que el equipo encargado del proceso de responsabilidad social de la universidad tenga algunas características que faciliten el cumplimiento de su misión.

Debe ser transinstitucional: con miembros provenientes de diversos ámbitos de la universidad (académicos, estudiantiles, administrativos) y diferentes especialidades (humanísticas, científicas, empresariales, etcétera).

Debe contar con legitimidad y poder de convocatoria: con miembros que conozcan bien a la universidad, de reconocida trayectoria y poder de llegada a los diferentes públicos internos, así como hacia los grupos de interés externos de la universidad.

Debe además comprometer al alto nivel jerárquico para coordinar con todas las instancias de la universidad, dialogar con las distintas autoridades y tener acceso a la información institucional necesaria. Asimismo, el equipo deberá poder intervenir en la planificación estratégica de la universidad, dimensión esencial para que la RSU pueda permear a toda la institución.

Las tareas específicas de este equipo-rector pueden ser resumidas en los siguientes puntos:

- Conducir la realización del autodiagnóstico de la universidad de modo regular.
- Apoyar en la selección de las áreas de mejora y la implementación de los programas de responsabilidad social universitaria, en coordinación con los diversos actores implicados
- Producir reportes de responsabilidad social y ambiental, y difundirlos a las partes interesadas para el mejoramiento continuo de la institución
- Apoyar a las áreas académicas en la definición de sus impactos sociales (posibles riesgos de efectos colaterales negativos de la formación e investigación) y promover

el vínculo de los procesos de enseñanza-aprendizaje con proyectos sociales en diálogo con actores externos.

- Apoyar a las áreas administrativas en la implementación de buenas prácticas laborales y ambientales a través de la implementación de una política laboral consensuada y un sistema de gestión y educación ambiental de la universidad.
- Promover la responsabilidad social en diversos públicos dentro y fuera de la universidad, a través de la realización de campañas, capacitaciones, eventos académicos, etcétera.

1.2.3 Sustentabilidad, energía, reciclaje, medios virtuales.

El impacto de la tecnología de informática y comunicación en el medio ambiente empieza a hacer un tema de suma importancia en los gobiernos y empresas importantes como para el conjunto de la sociedad en lo cual dicen que la tecnología es el mayor causante de CO₂ en el mundo por lo cual surgen los grandes problemas climatológicos por la generación de residuos con gran poder contaminante así mismo las tic solo son causantes del 2% del CO₂. Por lo cual salieron las propuestas verdes para que mejoren el medio ambiente. También podemos decir que cada día, surgen nuevos dispositivos tecnológicos que nos facilitan el día a día y nos ofrecen un mayor número de servicios, pero seguro que no nos paramos a pensar lo que sucede con los artefactos tecnológicos que ya no usamos, que han quedado en desuso y se han convertido en chatarra. Desde lo más simple, pasando por lo cotidiano, hasta nuestro mundo digital, producen un gran impacto en el medio ambiente. Cada uno de estos accesorios ha sido construido con plaquetas que contienen pequeñas cantidades de plomo, que arrojadas al suelo y no dándoles un tratamiento adecuado pueden llegar a causar contaminaciones de grandes consecuencias ecológicas. La solución de este problema no nos es muy lejana, pues no es demasiado complicada la separación adecuada de desechos; utilizando los come-baterías para arrojar viejas baterías que son enormemente contaminantes y separando todos los artefactos tecnológicos para luego poder llevarlos a un centro de reciclado especializado o incluso fábricas, donde se pueden volver a reutilizar

esas placas sin tener que finalizar en un basurero a cielo abierto, siendo incinerados y dañando enormemente nuestra capa de ozono.

“Los productos químicos utilizados en la industria tecnológica, como por ejemplo la electrónica, afectan la salud de los trabajadores expuestos a ellos en el proceso de fabricación y manipulación, tales como problemas respiratorios y la afectación de algunos órganos del cuerpo, su uso provoca la contaminación del entorno en el que interactúa la industria. Quizás algunos de los componentes más contaminantes en el mundo tecnológico actual sean las pilas y baterías, utilizadas en todos los aparatos electrónicos de consumo masivo. La diversidad y tecnología de las baterías han sido de tal magnitud que se han convertido en el componente más conocido y utilizado en cualquier aparato de consumo.”
(Cintia, 2012)

Por ese motivo surge la idea de la empresa Environmental Protection Agency lanzo la campaña energy star para poder reducir el consumo de energía y de gases para el medio ambiente por plantas generadoras de energía en 1992. La tecnología verde no es una moda sino es una alternativa para poder ahorrar más energía y poder consumir menos , no solamente en ahorrarnos dinero sino para poder reducir los impacto ambientales en el modo de ayudarnos a reducir pequeñas masa de CO2.

Pero no solo la causan males al medio ambiente las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) están ayudando a promover grandes cambios sociales, culturales y económicos. La inclusión de las TIC en las empresas, universidades, institutos y en general en la vida cotidiana hace que nuestras vidas sean más dinámicas. Que disminuyamos en gastos y tiempo de desplazamiento, en podernos comunicar de manera inmediata con amigos, familiares o empresas. “Ahora existe una meta primordial que debe acompañar al crecimiento empresarial, el cuidado y la protección del medio ambiente con las TIC se puede reducir el consumo energético y el deterioro del medio ambiente” (Marcela, 2012). Las TIC, permiten reducir las grandes cantidades de papel utilizado en las empresas, haciendo que se haga un uso eficiente de las comunicaciones y gastando menos tiempo y

menos recursos al reducir el uso de papel también se reducirá la tala de bosque para la elaboración del mismo. También se puede reducir costos en transporte y logística son alternativas como las videoconferencias, la ciberenseñanza, herramientas al alcance de todos para llegar a cualquier lugar del planeta y disminuir impactos ambientales negativos sobre el ambiente, el gasto de fuentes de energía y disminuir la contaminación.

Claramente podemos decir que al introducir soluciones no agresivas para el medio ambiente mediante el uso de las TIC en las actividades con la sociedad estaremos contribuyendo a reducir toneladas de emisiones de gases generadores del efecto invernadero las TIC pueden ayudar de forma práctica al medio ambiente. Es nuestra responsabilidad utilizar el potencial de las TIC para reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente y hacer que la comunicación ignore las fronteras de las industrias, regiones y países para poder entregar un mejor planeta a las próximas generaciones.

“Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han evolucionado a través de una continua innovación y la gente ha comenzado a reconocer el papel facilitado que éstas desempeñan para resolver los problemas ambientales. En el pasado, las TIC contribuyeron a la sociedad principalmente mejorando la eficiencia del uso de los recursos y la energía. Hoy en día, la capacidad facilitadora de las TIC va más allá de la eficiencia para abarcar el amplio poder de procesamiento de las tecnologías en sí mismas.” (Zambrano, 2010)

A si mismo podemos decir que las tics también ayuda en los sistemas de climatización e iluminación en este ámbito, las TIC permiten la motorización de parámetros como la temperatura, humedad o luz en tiempo real mediante la instalación de sensores. Se pueden lograr ahorros energéticos enormes en calefacción confiriendo una automatización en edificios residenciales. En relación a la iluminación, la instalación de temporizadores de apagado, detectores de presencia y sensores de la luminosidad ambiente lograría reducir el consumo de manera exponencial, todo ello automatizado con software de gestión domótica.

1.3 La universidad del emprendimiento.

Emprendimiento puede considerarse como un proceso que inicia cuando una persona a partir de una idea de negocios genera ingresos y empleos útiles para la comunidad.

Schwab (2010) consideró que México era un país cuya economía se basaba en la eficiencia, dado que el tamaño del mercado es un elemento que destaca en su economía y por ello se ocupaba el lugar 12 a nivel mundial.

Es un hecho que el emprendimiento resulta ser un proceso necesario en la economía de un país, su importancia reviste en la capacidad de brindar empleos a partir de la idea de un emprendedor, por ello las investigaciones en el ámbito del emprendimiento se dirigen a apuntalar la mejora en los procedimientos siempre basificándose en las necesidades reales del emprendedor.

Podemos señalar algunas barreras del emprendimiento como la burocracia en trámites, falta de coordinación entre las administraciones, el hecho de que el sistema educativo no evidencie de manera positiva la figura del emprendedor, el que no exista personal técnico especializado en la tutorización de proyectos.

Es claro que las barreras al emprendimiento son altamente incapacitantes y que se convierten en un cuello de botella cuando no se les atiende a tiempo; es importante reflexionar sobre la capacidad emprendedora de los docentes universitarios, dado que es el docente el que tiene los elementos necesarios para apoyar la formación emprendedora y con ello puede lograr que se cambie la visión que se tiene de los emprendedores, es decir que se cambie de una visión negativa o indiferente a una visión positiva.

Hidalgo (2014) considera que la motivación del emprendedor, la identificación de una idea de mercado, la existencia de los recursos y las habilidades y destrezas adquiridas son elementos determinantes para el desarrollo de los proyectos de emprendimiento.

Amit y Muller (1994, citados por Castillo en 1999) afirmaron que el emprendimiento no está relacionado con características particulares de la personalidad, sino con una forma de comportamiento que puede ser cambiado y aprendido. Como bien se afirma en las líneas

anteriores el docente universitario además de desempeñar sus funciones académicas ha aprendido a adentrarse en el mundo del emprendimiento, ello con diferentes finalidades, entre las que se encuentran principalmente: aplicar los conocimientos cuando se es del área y complementar los ingresos que se generan en la docencia.

Docente es el individuo que se dedica a enseñar; el docente universitario es la persona que ha alcanzado un nivel de licenciatura en alguna área del conocimiento y se desempeña impartiendo clases en la universidad, para Mas (2011) la definición del perfil competencial del profesor universitario, debe asumirse dentro de la docencia y la investigación, dado que son sus funciones profesionales que tiene a bien desarrollar en diversos escenarios dentro de los contextos sociales, institucionales y micro contextos.

Cuando el docente decide el emprendimiento en favor de la aplicación de los conocimientos y con ello pone en práctica la teoría que se adquiere a partir de la búsqueda documental, su desempeño se vuelve de aplicación práctica y con fines de experimentación. Por otro lado, el profesor universitario que ha decidido emprender con el objetivo de complementar su ingreso atiende a un emprendimiento por necesidad, el cual a decir de Cancino y Díaz de León (2014-02) basan su razón principal por la falta de un empleo bien remunerado.

En las universidades públicas el tema de emprendimiento se desliga de las tareas cotidianas existentes, ejemplo de ello es en la creación de nuevos modelos de negocios que pudieran generar empleos, crecimiento económico y calidad de vida. Para el desarrollo del emprendimiento si existe alta disposición para la creatividad, proactividad y compromiso con el cambio, sin embargo, también se presentan factores que dejan ver un emprendimiento poco desarrollado, como son: iniciativa empresarial, percepción del riesgo y visión de negocios; de manera general se referencia la urgencia de construir un modelo de emprendimiento para la innovación en universidades para generar una cultura innovadora con la generación de ideas emprendedoras.

Y es que se aprende haciendo, por lo que la práctica, el ensayo y el error son actividades que no deben considerarse como obviedades o como actividades innecesarias.

Se toma en consideración a docentes con distintos perfiles de formación, sin embargo, aquellos formados en el área económico-administrativa son quienes se supone tiene insertas competencias útiles para el emprendimiento ya que las áreas diferentes consideran innecesaria la formación del emprendimiento, dando por hecho que en la práctica cotidiana todos y cada uno de los egresados prestará sus servicios a un patrón determinado; esta inclinación de pensamiento deriva en omitir oportunidades de actuación individual y limitando al estudiante a ser solo un operario y ejecutor de su conocimiento en favor de un tercero.

1.3.1 ¿Por qué somos emprendedores?

La actitud emprendedora es inherente al ser humano. Desde hace cientos de miles de años, durante el proceso evolutivo, la principal herramienta humana para sobrevivir y mejorar ha sido emprender, esto ha llevado al hombre a construir de la nada, lo que reconocemos hoy como sociedad. El desarrollo y perfeccionamiento de herramientas como solución creativa y totalmente novedosa a las necesidades básicas para vivir, como cortar, cazar y defenderse, nos brindaron una ventaja competitiva frente a otras especies e incluso otros grupos de humanos, escalando posiciones dominantes. La inconformidad e inquietud permanente, han trazado el camino hacia los grandes desarrollos tecnológicos que nos permiten disfrutar de las comodidades que tenemos hoy. La capacidad para emprender está presente en nuestro comportamiento desde hace muchísimo tiempo.

Nuestro proceso formativo desde la infancia hasta la adultez es muy importante para potenciar esas actitudes y aptitudes que requiere el emprendimiento, la espontaneidad, el pensamiento libre, creatividad, persistencia, la disciplina y resiliencia, nos acompañan desde nuestro nacimiento, pero se van apagando según las costumbres familiares, la formación académica, las reglas, esquemas y convenciones sociales que necesitamos para relacionarnos exitosamente con otras personas. Complementando lo anterior, la educación lleva muchos años bajo un modelo tradicional dedicado únicamente a la transferencia de información masiva, (información que hoy encontramos fácilmente en internet, más completa y divertida

a la hora de aprender), obligando a los niños y jóvenes a pensar igual, abandonando la creatividad y la innovación, eliminando de las mentes en desarrollo la confianza para emprender.

Pero no todo está perdido, afortunadamente como seres humanos, estamos en capacidad de adaptarnos muy rápidamente a los retos de la vida diaria y esa actitud emprendedora con la que nacimos, (que en algunos casos se encuentra escondida o apagada), nos ha ayudado a evolucionar como especie y siempre estará presente, nunca desaparece del todo, solo debemos reactivarla, dando rienda suelta a la creatividad, identificando las necesidades que tienen las personas para convertirlas en oportunidades y emprendiendo un proyecto que nos permita ofrecer una solución novedosa a quienes la necesitan. Llevar nuestras ideas a la realidad, puede culminar en un negocio exitoso, en un emprendimiento social o en un excelente colaborador que cause una revolución positiva al interior de una empresa.

Entonces, ¿somos emprendedores por naturaleza?, si lo somos, todos los seres humanos emprenden pequeños proyectos para solucionar problemas de la vida diaria, es nuestra decisión usar el emprendimiento como estilo de vida, subir la apuesta y usar esta actitud natural para ser un gran líder, un éxito empresarial, un cambio social o la próxima revolución que causará un impacto masivo en la sociedad.

1.3.2 Vinculación al sector laboral.

La relación que existe entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo, particularmente el trabajo productivo, es un campo fértil para la controversia y el debate ideológico sobre el papel que deben jugar ambas dimensiones de la vida social. Antes que entenderla como una relación mecánica, la evidencia apunta a que se trata de un fenómeno con más preguntas que respuestas (De Ibarrola, 2010). En términos generales, es importante reconocer que, por un lado, los fines de la educación van más allá de las necesidades del

mercado de trabajo y, por otro, que las empresas no dependen exclusivamente de la educación para formar a sus empleados o a los emprendedores y empresarios que las dirigen. Por tanto, si damos por buenas estas dos premisas, la política educativa se tendría que distanciar del “enfoque proveedor-cliente”, que asume la existencia de un “cliente” – las unidades productivas– que tendría información completa, específica, y actualizada sobre los requerimientos de sus puestos de trabajo actuales y futuros, y un “proveedor” –el Estado, a través de la provisión directa y/o la regulación del servicio educativo privado– que dotaría en tiempo y forma de una fuerza laboral preparada para cubrir las necesidades del mercado de trabajo (Planas, 2014). Ahora bien, suponiendo que desde el sector productivo se tuviera plena certeza del tipo de formación que requieren los futuros empleados, algo que creemos resulta problemático, particularmente entre las empresas de tamaño micro o pequeño que concentran la mayor parte del volumen de empleo en México, habría un desfase natural entre el momento en que se requieren los perfiles y el tiempo que toma al sector educativo la formación de los futuros trabajadores. Además, cuando se asume esta postura se suele ignorar el potencial de innovación que los recién egresados representan para las empresas, el llamado “efecto oferta” (Béduwé y Planas, 2002).

Desde un punto de vista teórico, con la aparición y auge de la teoría del capital humano (tch) en los años sesenta (Becker, 1964; Schultz, 1972), se creó una percepción generalizada sobre los beneficios económicos que la educación traería a la sociedad. Si bien se trata de una promesa que se cumple en términos generales –a mayor educación mayores ingresos–, pronto se descubrieron debilidades de la teoría a partir de la evidencia empírica (Bonal, 1998; Klees, 2016). Como alternativa han surgido otros planteamientos teóricos que han intentado dar cuenta de fenómenos que la tch no logra explicar: el credencialismo (Collins, 1989), la teoría de la señalización (Thurow, 1983), la teoría del filtro (Arrow, 1973), la teoría de la correspondencia (Baudelot y Establet, 1987; Bowles y Gintis, 1983) o la teoría de la segmentación del mercado de trabajo (Piore, 1983). Los autores que proponen estas teorías abrieron el debate para pensar en la influencia de elementos no económicos tales como la influencia de la clase social, la edad, el género, la ubicación geográfica, la especialidad de formación, la raza o etnia, o el periodo económico analizado, entre otras variables que

vuelven heterogéneos los beneficios que la educación aporta, tanto desde un punto de vista individual como colectivo.

Otra arista del debate sobre educación y trabajo radica en el grado de adecuación que guarda la oferta de egresados con la demanda de trabajo. Como fruto de años de investigación comparativa a nivel internacional, Planas (2011, 2014) hace una fuerte crítica a los “enfoques adecuacionistas” que pretenden, desde un punto de vista más normativo que empírico, encajonar las especialidades y/o niveles de formación con las especialidades de trabajo como indicador de éxito en el mercado de trabajo. El autor es contundente en señalar que la pregunta no debe estar centrada en el grado de adecuación predefinida a priori de manera normativa, sino en la evaluación de las situaciones reales de trabajo en las que los egresados aplican las competencias adquiridas en la formación.

En la realidad, sin establecer correspondencias predefinidas, observamos que las personas son aptas para diferentes tipos de empleos, con pocas restricciones respecto a la especialidad de formación inicial y, simétricamente, la mayor parte de los empleos pueden ser desempeñados por personas que han recibido diversos tipos y niveles de formación (Planas, 2014: 97).

En el mismo sentido, De Vries y Navarro (2011) afirman que estamos frente a una especie de “ambiente bipolar”, en el que por un lado existe un optimismo indiscriminado sobre los beneficios de la educación para el progreso social y, por otro, se observa un pesimismo que pone el acento exclusivamente en los problemas que ciertos egresados tienen para insertarse en el mercado de trabajo, o bien en los empresarios que no encuentran candidatos suficientemente preparados para ocupar sus vacantes (Bolio et al., 2014; Mourshed et al., 2013; cidac, 2014). Desde nuestro punto de vista, esta dinámica bipolar está alimentada, entre otras cosas, por la falta de información sólida y sistemática sobre el fenómeno, lo cual deja lugar a interpretaciones que muchas veces están basadas en premisas de tipo ideológico.

UNIDAD II

EL MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL: POLÍTICAS Y REGULACIONES.

2.1 Marco legal nacional y estatal.

Hablar de políticas públicas y de regulaciones en cualquier ámbito de la realidad es referirse a las complejas batallas de intereses que se libran entre los actores que están inmersos en el contexto que se busca normar, ya sea para ganar derechos tanto como para imponer obligaciones a favor de unos o de otros. El producto de esas luchas se traduce en la ausencia o presencia de leyes, reglamentos, programas, planes, proyectos, organismos, estándares e indicadores; por mencionar sólo algunas de sus expresiones más relevantes.

Pero no se debe olvidar que dichos elementos de política o marcos de referencia, para garantizar condiciones razonables en la praxis cotidiana de algún actor, se vuelven necesarios cuando aquello que se busca normar ha tomado ya tales dimensiones que empieza a salirse de control o, bien, no alcanza las condiciones necesarias para su consolidación.

Este es el caso de lo que sucede en México con la Educación a Distancia (EaD), también llamada Virtual por algunos autores de otras latitudes.

En México existen varias de instituciones de educación superior públicas y Privadas con una oferta virtual y a distancia, de igual forma, coexisten diversos organismos interesados en la coordinación y hasta en el control de este fenómeno como la ANUIES, el Copaes (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior) y, por supuesto, la Secretaría de Educación Pública (SEP).

De este modo, como afirma Claudio Rama (2012: 310), todos y cada uno de los distintos actores (tecnólogos, sindicalistas, cuerpos académicos, directivos y hasta políticos) tienen una velocidad y una direccionalidad a las que creen que debería moverse la EaD, lo que

convierte a estos grupos en restrictores o en impulsores de estas formas de educar. La consecuencia lógica de esto es que la política pública funcione sobre la media y, por tanto, no deje satisfechos a todos los actores: por un lado están quienes creen que su impulso debería ser mayor, por los beneficios que conlleva, y, por otro, quienes creen que debía ser menor, dado su sistema de creencias, lo que remarca sus limitaciones como paradigma educativo.

La política pública respecto de la educación virtual y a distancia en México ha sido débil, limitada, cuidadosa o temerosa, y que dicha frugalidad se debe principalmente al desconocimiento del tema por parte de los grupos implicados (educadores, autoridades, políticos o sociedad en general). Por lo que hace falta impulsar políticas públicas y regulaciones que coadyuven a mostrar, convencer, educar y promover estos modelos educativos hasta el límite posible.

En el marco jurídico, existe un enorme vacío y una gran confusión con respecto a la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios, mejor conocido como RVOE, ya que en los Acuerdos respectivos (243, 17-11-17 y 286) no se precisan las particularidades de los procedimientos, requisitos y formatos cuando se trata de programas en línea, a distancia, híbridos o alguna de sus variantes. Tales vacíos legales han propiciado inequidad y desorden en cuanto a la oferta existente. Así, coexisten ofertas de programas que de “distancia” sólo tienen la particularidad de utilizar el correo electrónico para el envío de tareas al profesor o que operan como programas en línea sin haberse registrado como tales, con otros que sí cuentan con toda la infraestructura tecnológica y la arquitectura académica para competir con los mejores sistemas del mundo.

Es importante señalar que en el año 2019 surgieron nuevas reformas educativas impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, buscando la mejora continua y que en materia de educación a distancia hace varios ajustes tratando de dejar en claro se eje de la educación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 3°, fracciones V y VI señala lo siguiente:

V. Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán...

ACUERDO número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior.

Artículo 12.- La prestación del servicio educativo a cargo de los Particulares podrá realizarse a través de las siguientes modalidades:

- I. Escolar;
- II. No escolarizada, o
- III. Mixta.

Para determinar la modalidad en la que se brindará el servicio educativo, el Particular deberá atender a las características y cumplir con los requisitos que para cada caso, se establecen en el presente Acuerdo.

Artículo 13.- Las características y requisitos de las modalidades educativas son las siguientes:

I. Modalidad escolar: se caracteriza por desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje principalmente en las Instalaciones y, en su caso Instalaciones especiales de los Particulares, con coincidencias espaciales y temporales entre alumnos y personal académico. Para esta modalidad, en el Plan de estudio, las horas bajo la conducción de un académico deberán corresponder como mínimo, según el nivel educativo a las siguientes:

- a) Técnico superior universitario o profesional asociado, 1440 horas;
- b) Licenciatura, 2400 horas;
- c) Especialidad, 180 horas;
- d) Maestría, 300 horas, y
- e) Doctorado, 600 horas.

II. Modalidad no escolarizada: se caracteriza porque el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, se lleva a cabo a través de una Plataforma tecnológica educativa, medios electrónicos o mediante procesos autónomos de aprendizaje y/o con apoyos didácticos. Las actividades de aprendizaje deberán reflejar el uso de la Plataforma tecnológica educativa o identificar los recursos sugeridos para los procesos autónomos de aprendizaje. En esta modalidad, el número de horas propuestas en el Plan de estudio bajo conducción de un académico equivalen como máximo al 40% de las señaladas en la fracción que antecede, y

III. Modalidad mixta: se caracteriza por ser un modelo que brinda flexibilidad al combinar estrategias, métodos y recursos de las modalidades escolar y no escolarizada. En esta modalidad el número de horas propuestas en el Plan de estudio bajo la conducción de un académico equivalen por lo menos al 40% de las señaladas en la fracción I del presente artículo

2.2 Ley general de educación.

Legislación secundaria que es la que da forma al contenido del artículo tercero constitucional.

Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:

[...]

V. Dar a conocer y, en su caso, fomentar diversas opciones educativas, como la educación abierta y a distancia, mediante el aprovechamiento de las plataformas digitales, la televisión educativa y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital;

Artículo 35. La educación que se imparta en el Sistema Educativo Nacional se organizará en tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, conforme a lo siguiente:

[...]

IV. Opciones educativas, las que se determinen para cada nivel educativo en los términos de esta Ley y las disposiciones que de ella deriven, entre las que se encuentran la educación abierta y a distancia.

Artículo 84. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, utilizará el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje

digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos, además del establecimiento de programas de educación a distancia y semi presencial para cerrar la brecha digital y las desigualdades en la población.

Las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital serán utilizadas como un complemento de los demás materiales educativos, incluidos los libros de texto gratuitos.

Artículo 86. Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, promoverán la formación y capacitación de maestras y maestros para desarrollar las habilidades necesarias en el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para favorecer el proceso educativo.

Asimismo, fortalecerán los sistemas de educación a distancia, mediante el aprovechamiento de las multiplataformas digitales, la televisión educativa y las tecnologías antes referidas

2.2.1 Reforma educativa actual.

Entre los conocedores del tema de la educación se acepta que la cobertura de la educación durante el siglo XX no estuvo acompañada del incremento en la calidad de la enseñanza, por lo que la calidad constituye una de las preocupaciones fundamentales en el nuevo siglo.

El 11 de septiembre de 2013 se aprobó la Reforma Educativa impulsada por el presidente Enrique Peña Nieto y se expidió la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación y la Ley del Servicio Profesional Docente.

El 13 de diciembre de 2018 se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de derogar la reforma educativa promulgada en el sexenio anterior.

En la exposición de motivos menciona que las desigualdades reales que padecemos los mexicanos han impedido la realización de nuestro ser nacional, por lo que la Cuarta Transformación implica un paso indispensable a la “equidad”. Como parte fundamental de ese propósito se busca garantizar la educación a toda la población como una función del Estado. El objetivo de la reforma es lograr —a plenitud— la universalidad de la educación en todos sus niveles. La nueva iniciativa tiene como propósito cancelar la reforma educativa y las leyes secundarias aprobadas en la anterior administración y detener las afectaciones laborales y administrativas de las que fue víctima el magisterio nacional, según la exposición de motivos del proyecto de reforma. La iniciativa pretende eliminar los efectos de la evaluación sobre la permanencia en el servicio docente y la eliminación del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE). En su lugar plantean el Centro Nacional para la Mejora Continua de la Educación, que también sería autónomo.

La reforma educativa fue promulgada el 15 de mayo de 2019 y se establece que toda persona tiene derecho a la educación. Para ello se reforman los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política.

Desaparece al INEE y se plantea crear el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, coordinado por un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado.

Dentro de las facultades y funciones se encuentran las de realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional; determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación; establecer los criterios que deben cumplir las instancias autorizada para la certificación de los procesos de la mejora continua de la educación.

Así como emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje; así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar, entre otras.

Se avaló, la educación desde su etapa inicial y hasta nivel superior, así como un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Delinea que será la federación la encargada establecer las disposiciones del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión.

Igualmente, apunta que será a través de procesos de selección públicos, transparentes, equitativos e imparciales por los cuales se dará la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función magisterial, directiva o de supervisión.

Incluye que el criterio que orientará a la educación será equitativo, plurilingüe, inclusivo, intercultural, integral y de excelencia.

Para la correcta implementación de esta reforma, los artículos transitorios aprobados indican que el Congreso de la Unión deberá expedir la Ley del Sistema Nacional de Mejora Continua y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a más tardar, en un plazo de 120 días a partir de la publicación del presente decreto.

Deberá expedir las Leyes Generales en materia de Educación Superior y de Ciencia, Tecnología e Innovación a más tardar en el año 2020 y realizar las reformas a la legislación secundaria, a más tardar en un plazo de 120 días a partir de su publicación en el DOF.

Para atender la educación inicial, el Ejecutivo Federal, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de su entrada en vigor, definirá una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

Para la integración de la primera Junta Directiva del Sistema Nacional de Mejora Continua, la Cámara de Senadores designará a sus cinco integrantes en un plazo de 30 días contados a partir de su entrada, con una prórroga de hasta 15 días naturales.

Con la entrada en vigor de las presentes disposiciones, los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación se regirán por el artículo 123 constitucional, Apartado B. Con fundamento en este decreto, la admisión, promoción y reconocimiento se regirán por la Ley reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

- **Ley General de Educación**

La Ley General de Educación fue aprobada con 78 votos a favor, 26 en contra y seis abstenciones

-El principal cambio que contempla esta ley es la abrogación de la Ley de la Infraestructura Física Educativa.

-Desaparece el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (Inifed) encargada de administrar los recursos y lineamientos para la infraestructura y mantenimiento de los planteles.

-El dictamen señala que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación, para lo cual garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio Constitucional.

-El Estado fomentará la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional.

Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño”, señala.

-En uno de sus apartados precisa que los recursos que eran entregados al Inifed, ahora se harán llegar directamente a los comités de maestros y padres de familia en las escuelas.

-También indica que no se podrá condicionar la inscripción, el acceso a los planteles, la aplicación de evaluaciones o exámenes.

-Se priorizará el fortalecimiento de la formación docente, los planteles educativos, la mejora continua de la educación, el federalismo educativo y el financiamiento a la educación.

-Destaca que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios responderá a los siguientes criterios: será democrática, nacional (“sin hostilidades ni exclusivismos, la educación atenderá a la solución y comprensión de nuestros problemas, la defensa de nuestra soberanía e independencia política”), humanista, equitativa, inclusiva, intercultural, e integral.

- **Ley Reglamentaria sobre Mejora Continua de la Educación**

Con 79 votos a favor, 24 en contra y 4 abstenciones, se aprobó en lo general y particular el dictamen por el que se expide la Ley en Materia de la Mejora Continua de la Educación.

Su objetivo es regular el Sistema Nacional y crea la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación y el Sistema Integral de Formación, Actualización y Capacitación, que será retroalimentado por evaluaciones diagnósticas.

-El dictamen aprobado establece que el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación será un conjunto de actores, instituciones y procesos estructurados y coordinados, con el objetivo de garantizar la excelencia y equidad de los servicios educativos prestados por el Estado.

-La ley aprobada contempla que las evaluaciones serán formativas e integrales. La evaluación diagnóstica será un proceso para apreciar las capacidades, conocimientos, aptitudes, habilidades, destrezas y actitudes del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, para detectar las fortalezas e identificar sus áreas de oportunidad, las cuales serán atendidas a través del sistema integral de formación, capacitación y actualización”.

-Estas evaluaciones, indica el documento, no definirán la permanencia de maestros y maestras en sus plazas.

-Esta ley contempla la desaparición del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y la creación de un nuevo Sistema Nacional de Mejora Continua, coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y de patrimonio propio.

Este sistema tiene como atribuciones: realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del sistema educativo nacional; determinar indicadores de resultados; establecer criterios para el certificado de los procesos. Asimismo, emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, del desempeño escolar, de resultados de aprendizaje, de la mejora de las escuelas y de la organización y profesionalización de gestión escolar.

-Para su organización administrativa, la ley crea una Comisión Nacional y un Sistema Nacional como instancia de consulta y deliberación.

- **Ley General del Sistema de Carrera de las Maestras y Maestros**

Con 78 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones se aprobó la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, que entre otras cosas establece los procesos para la admisión, promoción y reconocimiento del personal docente.

-La admisión al servicio de educación básica que imparta el Estado se realizará mediante procesos anuales de selección, a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales.

-La ley establece que las “representaciones sindicales” estarán incluidas para decidir la asignación de plazas, los ascensos e incluso los cambios de centros de trabajo de los empleados de la educación, esto como una “garantía en el respeto de los derechos de los trabajadores”.

-La ley indica que se dará preferencia a los egresados de las escuelas normales, de la Universidad Pedagógica Nacional y de los Centros de Actualización del Magisterio para tener una plaza de docente en el Servicio Público Educativo.

-Se elimina la evaluación diagnóstica para obtener becas de maestría o doctorado en instituciones de educación superior. Ahora podrán solicitarlas con sólo tener tres años de servicio.

-Entre los cambios, se aceptó y se aprobó una modificación al artículo 7, fracción XV, para reconocer a los asesores técnicos pedagógicos, que exigían ser considerados en la legislación. Con ello, se reconoció al personal técnico docente como aquel con formación especializada que cumple perfil cuya función en la educación básica y media superior lo hace responsable de diseñar, facilitar asesoría, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo. En la definición se eliminó la palabra “técnico”.

2.3 Ley federal de telecomunicaciones.

Artículo 76, fracciones II y IV Confiere el derecho de servicios de telecomunicaciones:

“II. Para uso público a los órganos de Gobierno del Distrito Federal, los Municipios, los órganos constitucionales autónomos y las instituciones de educación superior de carácter público para proveer servicios de telecomunicaciones y radiodifusión para el cumplimiento de sus fines y atribuciones. [...]

IV. Para uso social: Confiere el derecho de prestar servicios de telecomunicaciones y radiodifusión con propósitos culturales, científicos, educativos o a la comunidad, sin fines de lucro.

Quedan comprendidas en esta categoría las concesiones comunitarias y las indígenas; así como las que se otorguen a instituciones de educación superior de carácter privado.”

Artículo 213

“El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en coordinación con la Secretaría, establecerá los mecanismos administrativos y técnicos necesarios y otorgará el apoyo financiero y técnico que requieran las instituciones públicas de educación superior y de investigación para la interconexión entre sus redes, con la capacidad suficiente, formando una red nacional de educación e investigación, así como la interconexión entre dicha red nacional y las redes internacionales especializadas en el ámbito académico.”

Artículo 218, Fracciones I a III

“Corresponde a la Secretaría de Educación Pública:

- I. En los términos establecidos en las disposiciones que en materia de Estrategia Digital emita el Ejecutivo Federal, promover en coordinación con la Secretaría, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el sector de educación;
- II. Elaborar y difundir programas de carácter educativo y recreativo para la población infantil, y
- III. Las demás que le confieran esta Ley y otras disposiciones legales

Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Artículo 2°

“El Conacyt, tendrá por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país. En cumplimiento de dicho objeto le corresponderá al Conacyt, a través de los órganos que establece esta Ley y de sus representantes, realizar lo siguiente: [...]

XVI. Promover y apoyar la conformación y funcionamiento de una Red Nacional de Grupos y Centros de Investigación para definir estrategias y programas conjuntos, articular acciones, potenciar recursos humanos y financieros, optimizar infraestructura, propiciar intercambios y concertar esfuerzos en áreas relevantes para el desarrollo nacional, así como definir los criterios y estándares de calidad institucional aplicados en los procesos de evaluación para ingreso y permanencia en dicho sistema”

Ley Federal del Derecho de Autor

Artículo 83

“Salvo pacto en contrario, la persona física o moral que comisione la producción de una obra o que la produzca con la colaboración remunerada de otras, gozará de la titularidad de los derechos patrimoniales sobre la misma y le corresponderán las facultades relativas a la divulgación, integridad de la obra y de colección sobre este tipo de creaciones. La persona que participe en la realización de la obra, en forma remunerada, tendrá el derecho a que se le mencione expresamente su calidad de autor, artista, intérprete o ejecutante sobre la parte o partes en cuya creación haya participado.”

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor

Artículo 46

“Las obras hechas al servicio oficial de la Federación, las entidades federativas o los municipios, se entienden realizadas en los términos del artículo 83 de la Ley, salvo pacto expreso en contrario en cada caso.”

2.3.1 Seguridad y protección de la información y datos

Definición de Seguridad Informática

No existe una definición estricta de lo que se entiende por seguridad informática, puesto que ésta abarca múltiples y muy diversas áreas relacionadas con los SI. Áreas que van desde la protección física del ordenador como componentes hardware, de su entorno, hasta la protección de la información que contiene o de las redes que lo comunican con el exterior. Tampoco es único el objetivo de la seguridad. Son muy diversos tipos de amenazas contra los que debemos protegernos. Desde amenazas físicas, como los cortes eléctricos, hasta errores no intencionados de los usuarios, pasando por los virus informáticos o el robo, destrucción o modificación de la información. No obstante sí hay tres aspectos fundamentales que definen la seguridad informática: la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad. Dependiendo del tipo de sistema informático con el que tratemos (militar, comercial, bancario, etc.), el orden de importancia de estos tres factores es diferente, e incluso entran en juego otros elementos como la autenticidad o el no repudio. El enfoque de la política de seguridad y de los mecanismos utilizados para su implementación está influido por el más importante de los tres aspectos. Estos aspectos también pueden entenderse como metas u objetivos. Definición operacional: Un ordenador es seguro si podemos contar con que su hardware y su software se comporten como se espera de ellos.

La seguridad de la información se articula sobre tres dimensiones, que son los pilares sobre los que aplicar las medidas de protección de nuestra información:

- **La disponibilidad de la información** hace referencia a que la información este accesible cuando la necesitemos.

Algunos ejemplos de falta de disponibilidad de la información son: cuando nos es imposible acceder al correo electrónico corporativo debido a un error de configuración, o bien, cuando se sufre un ataque de denegación de servicio, en el que el sistema «cae» impidiendo accesos legítimos. Ambos tienen implicaciones serias para la seguridad de la información.

- **La integridad de la información** hace referencia a que la información sea correcta y esté libre de modificaciones y errores. La información ha podido ser alterada intencionadamente o ser incorrecta y nosotros podemos basar nuestras decisiones en ella.

Ejemplos de ataques contra la integridad de la información son la alteración malintencionada en los ficheros del sistema informático mediante la explotación de una vulnerabilidad, o la modificación de un informe de ventas por un empleado malintencionado o por error humano.

- **La confidencialidad** implica que la información es accesible únicamente por el personal autorizado. Es lo que se conoce como need-to-know. Con este término se hace referencia a que la información solo debe ponerse en conocimiento de las personas, entidades o sistemas autorizados para su acceso.

Ejemplos de falta de confidencialidad, son el robo de información confidencial por parte de un atacante a través de Internet, la divulgación no autorizada a través de las redes sociales de información confidencial o el acceso por parte de un empleado a información crítica de la compañía ubicada en carpetas sin permisos asignados, a la que no debería tener acceso.

La legislación sobre protección de datos de carácter personal, define datos personales como «toda información sobre una persona física identificada o identificable (el interesado)».

Una persona es identificable si puede determinarse su identidad, directa o indirectamente.

Esta legislación exige la protección de la seguridad de los datos de carácter personal ante posibles riesgos que afecten a la privacidad de las personas por ejemplo: acceso no autorizado, uso ilegítimo, modificación no autorizada, discriminación por perfilado o pérdida de datos.

Existen categorías especiales de datos, los denominados datos sensibles que exigen una protección reforzada y que están sujetos a un régimen jurídico especial. Estos datos son:

- Datos personales que revelan ideología, afiliación sindical, opiniones políticas, creencias religiosas y otras creencias.
- Datos personales que revelan el origen racial o étnico y los relativos a la salud o la vida sexual y orientación sexual, datos genéticos y biométricos.
- Datos de condenas penales o administrativas.

La nueva legislación de protección de datos de carácter personal se basa en un enfoque de riesgos y en la responsabilidad proactiva. Esto implica que se han de aplicar las medidas técnicas y organizativas adecuadas y necesarias para garantizar los derechos y la privacidad de las personas cuyos datos personales tratemos, en base a un análisis de riesgos y para poder demostrarlo.

UNIDAD III

CALIDAD EDUCATIVA

3.1 La Universidad a la vanguardia tecnológica.

El resultado de la Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en el contexto educativo genera cambios en cuanto al conocimiento se refiere, con contenidos que son multiplicados de forma masiva logrando así implicarse estrechamente en la sociedad de manera muy particular en la evolución de la educación. En este sentido, Parra (2012) señala que el lugar donde se aplica más la tecnología es en la escuela y esto trae consigo la

preparación y estudio de los profesores en materia tecnológica, haciendo que este forme parte de las actividades diarias educativas.

La inclusión de las TIC en el ámbito educativo se ha convertido en una herramienta clave para impartir el conocimiento en el aula de clase, su implementación se ha transformado en un instrumento didáctico bien utilizado para dar a conocer la tecnología y aplicarla; en el lenguaje educativo se habla del uso de la tecnología en la enseñanza (Díaz & Svetlichich, 2013).

La incorporación de las TIC en materia educativa ha permitido que los centros educativos puedan mejorar su calidad educativa, logrando en el estudiante un mayor manejo de la información en cuanto a lo que encuentra e interpreta (Aguilar, 2012).

En la actualidad los estudiantes utilizan los diferentes instrumentos tecnológicos para facilitar su aprendizaje, acción que ha venido en aumento desde la aparición de los primeros aparatos tecnológicos como son la calculadora, grabadora, entre otras. Esta evolución tecnológica ha generado impacto en la sociedad de manera tal que se ha involucrado la tecnología con la educación, para ser complementada finalmente con el instructor educativo. En este mismo sentido, Granados (2015) plantea que el uso de la tecnología en la educación busca romper con lo tradicional, dando lugar al instructor docente que imparta este tipo de información en la búsqueda de la formación de las nuevas tendencias educativas.

En este mismo contexto, Cabero (2005) comenta que el nacimiento de la tecnología se ha creado fuera de los fines educativos y es después de su consolidación que ha sido involucrado con la educación.

Por otra parte, Suarez (2009) señala que:

La educación es el principal aspecto que permite la evolución del hombre en una sociedad y esté combinado con la TIC permite que el estudiante pueda convertirse en un autodidacta de la información, donde el tiempo que maneja el individuo como la disponibilidad de información otorgan una educación que esté más vinculada a los medios virtuales; aspecto que se ha convertido en el auge de los nuevos tiempos, donde el uso de la tecnología está

en una constante búsqueda de plantear nuevos sistemas de formación pedagógicas. En la nueva era de la tecnología la educación es lo más importante para dar a conocer los sistemas de alfabetización electrónica, teniendo en cuenta que es una habilidad muy demandada para los futuros profesionales (p. 30).

1.3 La tecnología en la educación

De acuerdo con Francés (2015), “las razones para involucrar estas dos vertientes es la transformación que la tecnología ha generado en materia educativa; existen múltiples razones de esta unión, entre ellas está el interés político, pero siempre el mayor beneficiado será el educativo” (p. 08). El objetivo central de aumentar la tecnología en la educación se traduce a cambios en pedagogía, metodología y las acciones que en ella se establecen.

Por otra parte, para Unigarro (2004) es notorio que la educación virtual viene a ser el paso decisivo y natural que se desencadena de la evolución de la educación a distancia.

Pero la evolución tecnológica debe venir dada acompañada de un tutor que tenga métodos tradicionales que indiquen el lugar donde se encontrará o se impartirá el contenido y los lugares de apoyo en caso de un inconveniente, esto hace alusión a una educación más libre y sin parámetros formativos. La responsabilidad del tiempo y recursos necesarios para aplicar este método de aprendizaje es netamente de lo que disponga el estudiante.

Seguidamente, el autor antes mencionado también explica que la educación virtualizada está tornándose la protagonista de los últimos tiempos, ya que permite mayor facilidad para que el participante pueda prepararse desde cualquier lugar, aprendiendo desde actividades de oficio simple hasta doctorados. Es por ello por lo que es necesario la implementación de los conocimientos que están en orden con las nuevas tendencias educativas que incentiven a la búsqueda de un lenguaje más estructurado dentro de la necesidad de una evolución tecnológica. Es tal el caso de los profesionales que han tenido que adoptar el lenguaje y utilizarlo para la aplicación de los nuevos sistemas educativos impartido a través de la comunicación. Dentro de este punto de vista, se puede inferir que sin este tipo de

conocimiento de las nuevas tecnologías será más complejo comprender la información que permite pulir el conocimiento.

3.1.1 Plataforma tecnológica.

En primer lugar hay que definir qué se entiende por Plataformas tecnológicas para entornos educativos, ya que nos encontramos con variados términos muy similares como:

- Virtual learning environment (VLE) – Entorno Virtual de Aprendizaje.
- Learning Management System (LMS) – Sistemas de Gestión de Aprendizaje.
- Course Management System (CMS) – Sistema de Gestión de Cursos.
- Managed Learning Environment (MLE) – Ambiente Controlado de Aprendizaje.
- Integrated learning system (ILS) – Sistema Integrado de Aprendizaje.
- Learning Support System (LSS) – Sistema Soporte de Aprendizaje.
- Learning Platform (LP) - Plataforma de Aprendizaje.
- Etc.

Unas acepciones parecen hacer hincapié en considerar a estos sistemas como «contenedores de cursos» que, además, incorporan herramientas de comunicación y seguimiento del alumnado. Otras hacen referencia al espacio en el que se desarrolla el aprendizaje. Para otras, el matiz del contenido o la secuencia de actividades de aprendizaje es lo realmente significativo.

No obstante, casi todas incorporan elementos comunes, muy similares, que hacen que las semejanzas entre ellas sean más numerosas que las diferencias. Podríamos concluir que se engloba bajo el término de plataforma un amplio rango de aplicaciones informáticas instaladas en un servidor cuya función es la de facilitar al profesorado la creación, administración, gestión y distribución de cursos a través de Internet.

Elementos y características de las plataformas

Para poder cumplir las funciones que se espera de ellas, las Plataformas deben poseer unas aplicaciones mínimas, que se pueden agrupar en:

- Herramientas de distribución de contenidos que permitan al profesorado poner a disposición del alumnado información en forma de archivos (que pueden tener distintos formatos: HTML, PDF, TXT, ODT, PNG...) organizados de forma jerarquizada (a través de carpetas/directorios).
- Herramientas de comunicación y colaboración síncronas y asíncronas como foros de debate e intercambio de información, salas de Chat, mensajería interna del curso con posibilidad de enviar mensajes individuales y/o grupales...
- Herramientas de seguimiento y evaluación como cuestionarios editables por el profesorado para evaluación del alumnado y de autoevaluación para los mismos, tareas, reportes de la actividad de cada alumno, planillas de calificación...
- Herramientas de administración y asignación de permisos (se hace generalmente mediante autenticación con nombre de usuario y contraseña para usuarios registrados).
- Herramientas complementarias como portafolio, bloc de notas, sistemas de búsquedas de contenidos del curso y/o foros...

Los distintos tipos de plataformas

Lo verdaderamente importante de una Plataforma no reside tanto en las posibilidades que tenga sino en el uso que se haga de las mismas. La mayor parte de este tipo de aplicaciones coinciden en la prioridad de mostrar un gran número de funciones (fruto de las presiones de los usuarios, las continuas tablas comparativas entre ellas...) en lugar de diferenciarse por estructuras y conceptos distintos.

En la actualidad existe un número bastante amplio de plataformas, las cuales pueden agruparse en: comerciales, de software libre y desarrollo propio.

- Plataformas Comerciales

Son herramientas que han evolucionado rápidamente en su complejidad ante el creciente mercado de actividades formativas a través de Internet. En general, todas han mejorado en operatividad y han generado sucesivas versiones que incorporan herramientas y aplicaciones cada vez más versátiles, completas y complejas que permiten una mayor facilidad en el seguimiento de un curso virtual y en la consecución de los objetivos que pretende, tanto académicos como administrativos y de comunicación (García y Castillo, 2005).

En principio, las plataformas comerciales pueden parecer la mejor opción para poner en funcionamiento acciones formativas de e-learning en una institución educativa, por varias razones:

- Suelen ser fáciles de instalar y estar bien documentadas.
- El servicio de asistencia técnica suele ser ágil y rápido.
- Suelen estar muy testeadas por departamentos de control de calidad que llevan a cabo muchas pruebas.
- Ofrecen derecho a actualizaciones competitivas o a la adquisición del producto de por vida (con una cuota de mantenimiento anual).
- Dan alta fiabilidad. Suelen ofrecer una estabilidad contrastada.
- Hay empresas que diseñan y desarrollan módulos específicos que mejoran, apoyan o extienden los servicios prestados por las que tienen más penetración en el mercado. Como ejemplo se puede citar a la empresa Respondus I, que ha desarrollado un software para la creación de evaluaciones.
- A medida que se han ido asentando han aumentado el precio de las licencias.
- En muchos casos, sólo existen dos modelos de licencia:
 - Completa, en la que el costo va en función del número total de alumnos de la institución (y no en función del número de alumnos virtuales de la misma).

- Limitada al número de alumnos permitido. - Una licencia generalmente da derecho a instalar la aplicación únicamente en un servidor (ya asociada a una IP), lo que supone:
 - Problema con las actualizaciones, ya que no pueden tener funcionando a la vez en equipos distintos una versión antigua y otra nueva de una misma aplicación.
 - No se puede tener una máquina espejo para redundancia (copia de seguridad de los datos).

Hay varias de ellas muy conocidas y extendidas como: Blackboard, WebCT (adquirida por Blackboard), e-ducativa, Virtual Profe. Algunas de ellas vieron la luz con una política de licencias adecuada para implantarse en el mercado, para lograr rápidamente una penetración en el sector: licencias gratuitas para las universidades, escuelas, etc. Posteriormente, cuando ya están implantadas, cambiaron la política de licencias.

- Plataformas de Software Libre

Este tipo de plataformas se distribuye bajo licencia GPL2 (General Public License), que ofrece al usuario varias «libertades» y aunque software libre no es sinónimo de gratuidad, sino de libertad, suelen ser gratuitas. (Stallman, 2005)

Este tipo de software para plataformas comparte las mismas ventajas (obviamente los mismos inconvenientes) que para cualquier otro tipo de aplicaciones:

- La posibilidad de acceder al código fuente hace que estas aplicaciones sean más «confiables».
- Reducción, cuando no eliminación total, de costes. En la mayoría de las ocasiones no hay que pagar por actualizaciones ni por número de licencias.
- Posibilidad de reutilización de código entre aplicaciones.
- La decisión de evolución de funcionalidades la toma la comunidad de usuarios y no una empresa.

- La comunidad de usuarios supone un amplio «banco de pruebas», con lo que cuando se liberan versiones suelen ser bastante estables.

- El software libre suele ser muy modular, con lo que permite la posibilidad de instalar y ejecutar aquello que se necesita.

Se podría indicar, como inconveniente, que las plataformas comerciales ofrecen más funciones. No obstante, cada vez más se van acercando unas a otras y las diferencias se van minimizando.

Al igual que ocurre con las plataformas comerciales existe una gran cantidad de plataformas software libre. Citamos algunas: Bazaar, Claroline, Moodle, ILIAS, Doleos, Sakai...

Muchas están soportadas por universidades importantes y presentan grupos de desarrollo muy activos, dando lugar a actualizaciones de versiones en períodos de tiempo «relativamente rápidos» (anuales).

- Plataformas de desarrollo propio

Lo que diferencia este tipo de plataformas de las comerciales es su finalidad: no están dirigidas a su comercialización. También se diferencian de las de software libre en que su finalidad no es su distribución masiva a un conjunto de organizaciones, intentando, por tanto, responder al mayor número de necesidades y situaciones generales de cada institución.

Las plataformas comerciales nacen con una orientación claramente definida por factores económicos, las de desarrollo propio responden más a factores educativos y pedagógicos.

Tanto las plataformas comerciales como las de software libre se dan a conocer en encuentros, páginas Web... las de desarrollo propio no necesariamente. Por tanto, de este último tipo de plataformas se desconoce su número y los estudios sobre ellas prácticamente no existen.

Surgen en instituciones, grupos de investigación... con el objetivo de:

-Responder a situaciones educativas concretas.

-Una plataforma propia es la mejor garantía de mantener una coherencia entre esta aplicación y el modelo educativo de la organización que la desarrolla.

- Investigar sobre el tema.

-Tener independencia total.

- Minimizar los costos. Si se dispone de una plataforma propia no hay «peligro» de cambios a otras plataformas, con lo que eso supone en formación de usuarios y trasvase de cursos.

Tiene, como con cualquier solución adoptada, ventajas e inconvenientes. Como ventajas se puede indicar que:

-Una vez planificado el costo que supone su creación, la institución dispone de una aplicación propia que puede reajustar y adaptar en cualquier momento que sea necesario. No se encuentra condicionada, no está limitada, no depende de ninguna empresa para realizar esas adaptaciones, al disponer del código fuente de programación.

-En el proceso de planificación, diseño, creación, modificación... de la aplicación se va formando a un personal experto, lo que es valioso para futuros proyectos; esto no se da con las comerciales ni con las de software libre, pues con éstas últimas, aunque tienes acceso al código, a lo más que se llega es a realizar pequeñas modificaciones del código para adaptarlo a alguna situación particular o, en algunos casos, a programar algún módulo concreto para incorporarlo a la plataforma. En ningún caso se participa en el diseño y adaptación del conjunto de la aplicación, que se encuentra reservado al grupo o institución que la creó y promovió.

-Con la creación de una plataforma propia, la institución garantiza que su modelo educativo, el enfoque educativo que la sustenta, esté en consonancia con la plataforma que utiliza.

Como inconvenientes se pueden citar los derivados del proceso de diseño, creación, mantenimiento, modificación... de una plataforma propia. Todo debe ser desarrollado por personal propio (puesto que ninguna empresa se va a dedicar a desarrollar módulos para una solución concreta) o adaptarse a los desarrollos de módulos de terceros.

3.1.2 Equipamiento de aulas.

Los espacios escolares requieren del mobiliario adecuado en cantidad y calidad para brindar una educación en condiciones dignas y de mínimo bienestar. El mobiliario forma parte del ambiente físico del salón, lugar donde se llevan a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje

Las instalaciones en las que se pretenda impartir educación del tipo superior, deberán contar con espacios que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que permitan el adecuado desarrollo del proceso educativo y en ese sentido, la autoridad educativa orientará al particular, asentará los datos relacionados con dichas instalaciones.

Los espacios deberán contar con iluminación y ventilación adecuadas a las características del medio ambiente en que se encuentren; con agua potable y servicios sanitarios, tomando como referencia las condiciones que se establecen en el presente documento; además de cumplir las disposiciones legales y administrativas en materia de construcción de inmuebles.

El particular deberá informar a la autoridad educativa, los datos relacionados con las instalaciones donde se pretenden impartir los estudios a incorporarse, mismas que serán inspeccionadas en la visita de supervisión.

Las aulas deben estar equipadas para poder impartir clases con el material adecuado para profesores y alumnos:

- El pizarrón o pintarrón

Es un elemento básico para la enseñanza en el aula. Este recurso se utiliza para representar y facilitar la comprensión de los conceptos que se tratan en las clases. Sirve para concretar e ilustrar lo que el docente expone en clase, sobre todo en los temas más abstractos. Por otro lado, el uso del pizarrón da oportunidad a los estudiantes para que manifiesten sus aptitudes y desarrollen sus habilidades específicas. En suma, este recurso, cuando está en buenas condiciones, facilita la aprehensión de los temas curriculares (Bravo, 2003).

- Pantalla plana

Es una herramienta imprescindible para proyectar información a los estudiantes, a través de imágenes, videos o textos que faciliten la comprensión del programa de estudios.

- La disposición del servicio de conectividad (Internet)

La universidad debe disfrutar y hacer uso de la conexión a internet, para poder buscar información, hacer consultas, verificar su plataforma educativa, enviar tareas, etc.

- Las sillas y variantes de asientos deberán considerar lo siguiente:

- La superficie de contacto de asientos y respaldos deben contar con una textura que evite deslizamientos sin que ésta resulte incómoda.

- El asiento debe contar con una inclinación posterior de 4 grados.

- Se deben evitar cantos agudos en los bordes que por función compriman la región poplíteica. Para este efecto, los bordes deben tener una curvatura con un radio que oscile entre los 5 mm y 12 mm.

- En el caso de asientos para dos o más usuarios, se debe considerar una distancia mínima de 637 mm por cada persona supuesta.

- En caso de que el mueble considere un respaldo, éste debe ajustarse al contorno de la espalda manteniendo la curvatura natural de la columna y debe tener todos los bordes redondeados y las aristas boleadas. El respaldo debe tener una curvatura cóncava frontal de 400 mm.

El ángulo formado entre el respaldo y la horizontal debe oscilar entre 95 y 100 grados.

- En los espacios de usos múltiples y en áreas de comedor no se deberán utilizar sillas con parrilla porta útiles.

- Las sillas con parrilla porta útiles no deben ser incómodas para el usuario, por lo que deben mantener una distancia mínima de 100 mm con respecto a borde frontal del asiento.

- Las mesas y escritorios deberán considerar lo siguiente:

- Los muebles que sean diseñados para poder unirse e incrementar las superficies de trabajo (modulares) deben contar con elementos de sujeción que permitan unir varios muebles y brinden estabilidad al mobiliario agrupado.

- Las superficies de trabajo deben ser planas, de una sola pieza y continuas, evitando cambios de nivel, hendiduras, salientes o bordes internos que pudieran intervenir con la funcionalidad del mueble.

- Salvo en casos en los que se requiera, las superficies deben ser de colores claros evitando altos contrastes con los documentos y herramientas de trabajo

- Todas las esquinas deben estar redondeadas considerando un radio que oscile entre 10 y 30 mm .

- Todas las aristas que se generen deben estar redondeadas con un radio de curvatura de entre 3 y 5 mm, o bien, contar con cubrecantos.

- Las medidas interiores debajo del mueble y su estructura deben garantizar la correcta utilización de asientos (incluyendo silla de ruedas), permitiendo que el asiento pueda ser guardado debajo de la superficie de trabajo. Para este efecto, la cantidad de asientos será la misma que la cantidad de usuarios definidos por superficie de trabajo

- Interacción usuario – mueble

- Los espacios destinados para la cabida de manos o los componentes diseñados para asirse, deben contar con todas sus aristas y bordes redondeados, los cuales estarán libres al tacto de cualquier conector y no deben zafarse o romperse durante su uso normal previsible.

- Todas las uniones y ensambles del mobiliario no deben tener puntas, filos, salientes o ángulos que representen un peligro para los usuarios.

- El mueble debe permitir el cambio de postura en brazos, piernas y tronco.

- Estabilidad y resistencia

Independientemente del nivel educativo al que va dirigido el mueble, debe cumplir con los siguientes requisitos de estabilidad y resistencia:

- El mobiliario no debe volcarse cuando sea colocado sobre una superficie inclinada 10 grados. Dicha inclinación debe probarse en los sentidos transversal y longitudinal del mueble.

- En caso de que el mueble tenga componentes extensibles o abatibles, estos deben permanecer abiertos y la inclinación de la superficie debe ser de 5 grados sin que éste, por peso propio se vuelque. Dicha inclinación debe probarse en los sentidos transversal y longitudinal del mueble.

- Los materiales con los que se encuentre fabricado el mueble deben ser ignífugos, para lo cual debe acercarse a una distancia de 20 cm la flama de un soplete de gas butano durante un lapso de 20 segundos en una arista del mueble y en el centro geométrico de la superficie más grande. Al terminar la prueba, el material no debe desprenderse por goteo generando posibilidad de quemaduras y la flama no debió propagarse

- Los materiales con los que se encuentre fabricado el mueble deben ser resistentes a la humedad, para lo cual debe colocarse una esponja rectangular húmeda de 6 cm x 10 cm durante un lapso de 24 horas. El mueble no debe mostrar efectos secundarios en la superficie en contacto con la esponja.

- Los materiales con que se encuentre fabricado el mueble deben ser resistentes a la decoloración y al rayado, para lo cual se debe rayar con plumón indeleble negro y una pluma azul o negra la superficie, y después de 10 minutos se debe limpiar con thinner. El mueble no deberá presentar decoloración, la superficie no deberá quedar marcada con relieves y la tinta con la que se rayó deberá despintarse.

3.2 Programas de Educación continua para los profesores.

Cuando hablamos de capacitación, nos referimos a toda actividad realizada en una organización respondiendo a sus necesidades, buscando mejorar la actitud, el conocimiento, las habilidades o conductas de su equipo de trabajo. La capacitación permite evitar la obsolescencia de los conocimientos del personal, que ocurre generalmente entre los empleados más antiguos, si estos no han sido reentrenados. También permite adaptarse a los cambios en la sociedad, los productos, los servicios y las diversas demandas del mercado; disminuye la tasa de rotación de personal y permite entrenar sustitutos que puedan ocupar nuevas funciones rápida y eficazmente.

La educación es un elemento esencial, ya que es un proceso que dura toda la vida. Cada día descubrimos algo nuevo y sentimos la satisfacción de concretar el aprendizaje. Para los docentes, instructores y maestros no es suficiente que se haya concluido la formación universitaria, sino que es necesario actualizarse y participar en programas de capacitación que les permitan mantenerse al día en cuanto a los enfoques educativos, metodológicos y didácticos, los avances científicos y las tecnologías pedagógicas.

Entre los objetivos de la capacitación docente se encuentran:

- Desarrollar una actitud de compromiso con el mejoramiento cualitativo de la educación.
- Utilizar adecuada y creativamente los instrumentos curriculares y materiales de apoyo.
- Evaluar continuamente la calidad de la oferta académica y el funcionamiento institucional.
- Intercambiar experiencias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y su aprendizaje.
- Cumplir con entusiasmo, eficiencia el rol protagónico como agentes del proceso de transformación educativa.

Es importante recordar que la capacitación no puede verse como una sanción, sino lo contrario. Es beneficiosa para los profesores y estudiantes, ya que mantiene una dirección clara y les permite adquirir nuevas herramientas para lidiar con las necesidades emergentes.

3.2.1 Escolaridad más uno.

El concepto de capacitación no solamente obedece a un tema de actualidad o de moda ya que su trascendencia plantea el éxito de la organización y en mayor medida el desarrollo de un área, una región e incluso un país. Es por ello que podríamos atender una definición que puede encerrar la esencia de esta investigación según el cual “ la capacitación consiste en una actividad planeada y basada en necesidades reales de una empresa u organización y orientada hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y actitudes del colaborador” (Siliceo, 2004), en esa medida, se plantea como tema de análisis, la importancia de un modelo de capacitación interna en las empresas para que puedan ser competitivas a su nivel y que puedan cumplir con la demanda de cantidad y calidad que le exige el cliente.

Sin embargo es claro, que este ámbito requiere de una estrategia efectiva que esté acorde al presupuesto de las instituciones y que se adecuen a los perfiles de los colaboradores.

Es necesario que se establezcan políticas de capacitación permanentes en cabezadas por la dirección la empresa ya que esta área es quien debe motivar y estimular a los colaboradores para que se preparen a enfrentar los nuevos cambios que trae el entorno y la globalización como factor de integración comercial, independientemente del tamaño de la organización.

Es por ello que UDS ha creado estrategias de capacitan a su personal estableciendo objetivos claros, que permitan mejorar la productividad y elevar la calidad educativa, siempre enfocada en la mejora continua.

Escolaridad mas uno es un programa que UDS ha creado para poder capacitar a sus colaboradores, actualizarlos y brindarles las herramientas necesarias para poder

desempeñarse dentro de la institución. Este programa consiste en que el colaborador estudie el nivel de escolaridad posterior al que ya cuenta.

Como parte de su programa interno de mejora continua que todo colaborador que tenga más de un año laborando dentro de la institución participe en el Programa de Escolaridad +I, al colaborador inscrito se le denominara “EL BECADO ESCOLARIDAD +I” en donde deberá cumplir con lo siguiente:

- a) “EL BECADO ESCOLARIDAD +I” será inscrito al grado superior que actualmente tenga y será beneficiado en una beca en donde solo pagara primera inscripción y reinscripciones de todos los cuatrimestres a cursar; este pago se realizara por descuento vía nómina.
- b) “EL BECADO ESCOLARIDAD +I” en el caso de reprobado alguna materia deberá pagar el valor total de la materia y recursarla.
- c) “EL BECADO ESCOLARIDAD +I” no podrá reprobado más de dos materias de la maestría ya que será baja automática.
- d) “EL BECADO ESCOLARIDAD +I” perderá la beca otorgada cuando deje de laborar en la institución y deberá pagar reinscripciones y colegiaturas de acuerdo al calendario de pagos.
- e) “EL BECADO ESCOLARIDAD +I” recibirá un descuento para tramites de egreso y titulación que Rectoría emita, si la relación de trabajo terminara antes perderá derecho a ese descuento y pagara el total del costo de Egreso y de Tramites de titulación estipulado.
- f) “EL BECADO ESCOLARIDAD +I” se compromete a laborar para la institución como mínimo un año después de terminar el grado al que fue beneficiado de lo contrario se considera como pago de INDEMNIZACION el valor total acumulado por cursar la licenciatura, maestría o doctorado.

3.2.2 Diplomados.

Se entiende por diplomado a “los estudios que se realizan para actualizar y profundizar los conocimientos, incorporarse a nuevos campos del saber científico y tecnológico y desarrollar o mejorar las habilidades, capacidades y destrezas de profesionistas, investigadores, profesores, técnicos e integrantes de la sociedad, con rigor académico y metodológico, y con una estructura académica y administrativa diferente a la de los estudios técnicos, profesionales y de posgrado. Los programas educativos de los diplomados se estructuran en módulos. Se entiende por módulos a las unidades didácticas que abordan de manera integral un tema o materia de estudio y favorecen de manera lógica y secuencial la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades profesionales o docentes específicas” (AMEC 1999), lo cual nos permite estar en congruencia con la normatividad para diplomados expresado por la Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia (AMECYD), así como la propia Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)

Tipos de diplomados en la Universidad

En la Universidad se reconocen cuatro tipos de diplomados, de actualización, de extensión, y aquellos que se han denominado “a la medida” dadas sus características y fines que se persiguen. A continuación se explican cada uno de ellos:

1. Los diplomados de actualización profesional tienen como propósito el desarrollo y perfeccionamiento de habilidades, competencias profesionales y actitudes y que basado en la profundización de conocimientos existentes o de nuevos campos del saber científico y tecnológico, se dirige a profesionales, especialistas y técnicos en áreas específicas de la práctica profesional.

2. Se entiende por diplomados de actualización docente aquellos que tienen el propósito de fortalecer las habilidades, competencias y capacidades docentes y la actualización de conocimientos en áreas específicas.

3. Se entiende por diplomado de extensión de la cultura aquellos cuyo propósito esencial es actualizar y ampliar el conocimiento del público en general en las más diversas ramas del saber.

4. Se entiende por diplomados a la medida aquellos que buscan la actualización o mejorar las habilidades, capacidades y destrezas de profesionistas, investigadores, profesores, técnicos e integrantes de la sociedad, que son estructurados de acuerdo a las necesidades del sector público, privado y social con rigor académico y metodológico.

Acciones a observar antes de realizar un diplomado.

La administración, objetivos y propósitos de un diplomado requieren de un tratamiento muy especial, es un acontecimiento académico diferente a un curso, taller o seminario, por ello deberán de cumplirse los requisitos de ingreso, y permanencia para poder lograr obtener un diploma que es avalado por la institución. Por tanto, existen acciones a observar en el momento de planear un diplomado:

1. Establecer a través de un proyecto, la justificación, los objetivos a alcanzar, el perfil del aspirante, así como los requisitos que se establecen para su permanencia y egreso.
2. Planeación académica, donde se establezca como mínimo las áreas del conocimiento que cubra el diplomado, seriación, nombre de las materias, la carga horaria y los créditos en cada uno de ellos.
3. Cada materia se acredita cuando se alcanza el nivel del 80% de aprovechamiento, del total de los contenidos previstos en cada uno de ellos.
4. No hay revalidaciones, ni exámenes extraordinarios.
5. Duración mínima un cuatrimestre. Esta duración dependerá de la naturaleza de los trabajos a instaurar para la adquisición o fortalecimiento del conocimiento y de las habilidades que requieran los educandos a quienes se dirige el acto académico.
6. Se debe nombrar un profesor por materia del diplomado, de preferencia debe ser profesor de UDS. Cada uno de las materias son evaluadas y el resultado se determinará con

calificación numérica, lo cual nos arroja un promedio final. Cada materia se acredita con una calificación mínima aprobatoria de 8.

3.3 Estrategia interna y fortalecimiento institucional.

La UNESCO ha propuesto 4 estrategias para disponer de los mejores docentes y que estos proporcionen a todos una educación de buena calidad:

Estrategia I: Contratar a los mejores docentes de distintos medios.

La primera estrategia se centra en la contratación de un número suficiente de docentes, así como de los mejores candidatos, con objeto de lograr una disminución del número de alumnos por docente y una ampliación del acceso a la educación.

Además de los 3,7 millones de docentes que se necesitan para sustituir a aquellos que dejan la profesión (por jubilarse, tener mala salud o cambiar de empleo), es necesario disponer de 1,6 millones de docentes adicionales para lograr la universalización de la enseñanza primaria antes de 2015.

Si continúa el ritmo de contratación actual, 29 países ni siquiera lograrán subsanar esa escasez de docentes antes de 2030. El África Subsahariana representa el 60% de los docentes adicionales que se necesitan, y en esta región están situados 9 de los 10 países que necesitan más docentes adicionales de enseñanza primaria (el país perteneciente a otra región es el Pakistán). Nigeria habrá de subsanar la mayor escasez.

El primer paso para disponer de buenos docentes es atraer a la profesión a los candidatos más motivados.

No basta solo con querer ser profesor, quienes entren a formar parte de la profesión docente deberían haber recibido ellos mismos una buena educación. Es necesario que, por lo menos, hayan finalizado una enseñanza secundaria de una calidad y pertinencia adecuadas, de manera que cuenten con conocimientos profundos de las materias que impartirán, así como con la capacidad para adquirir las competencias necesarias para enseñar.

Estrategia 2: Formar bien a todos los docentes, tanto antes de empezar a impartir clase como durante su trayectoria profesional.

No solo es necesario contratar docentes, sino también proporcionarles formación.

En uno de cada tres países, menos de tres cuartas partes de los docentes se han formado con arreglo a las normas nacionales. Esto tiene como consecuencia una gran desigualdad entre el número de alumnos por docente y el número de alumnos por docente formado.

Bangladesh, por ejemplo, cumple el criterio de referencia de 40 alumnos por docente. Sin embargo, la proporción de alumnos por docente formado supera los 60.

No necesitan formación solo los docentes nuevos, también la necesitan los que ya enseñan. Los responsables de la formulación de las políticas deben proporcionar una formación inicial y continuada de buena calidad a los docentes.

Los docentes han de poseer buenos conocimientos de las materias.

Los docentes deben tener la preparación para atender las necesidades de los estudiantes de medios desfavorecidos, incluidos los que asisten a escuelas que se encuentran en zonas remotas o tienen recursos escasos.

Los docentes necesitan capacitación en el uso de instrumentos de evaluación que les permitan detectar y abordar las dificultades de aprendizaje en una etapa temprana.

Los docentes en formación deberían tener experiencia del trabajo en el aula y los nuevos docentes necesitan el apoyo de mentores.

La formación no debe interrumpirse una vez que los docentes empiezan a trabajar en las escuelas. La formación continuada debería aportar a los docentes ideas nuevas sobre la manera de apoyar a los estudiantes que tienen más dificultades de aprendizaje. En Jordania se imparten programas de perfeccionamiento profesional en materias específicas a algunos docentes para ayudarles a abandonar el aprendizaje memorístico.

Los formadores de docentes también necesitan formación. A escala mundial, se ha desatendido en buena medida la capacitación de formadores de docentes, lo que ha

conllevado que la mayoría de esos formadores tengan unos conocimientos y una experiencia escasos de los problemas que plantea la enseñanza en las aulas y de las necesidades de los docentes en formación.

Estrategia 3: Distribuir eficazmente a los docentes mediante el ofrecimiento de incentivos a aquellos que enseñen en zonas desfavorecidas.

Sin una mejor asignación de los docentes:

- Será menor el número de docentes que enseñen en zonas desfavorecidas, lo que se traducirá en un número de alumnos por clase muy elevado.
- A los estudiantes desfavorecidos les enseñarán docentes con unos conocimientos menos sólidos de las materias, lo que agravará la desigualdad en los resultados del aprendizaje; y
- Los estudiantes no habrán adquirido los conocimientos básicos cuando dejen la escuela.

Hay cuatro factores principales que afectan a la distribución de docentes:

Sesgo urbano: Se manifiesta en una alta proporción de alumnos por docentes, y una adecuada distribución entre el área urbana y la rural.

Pertenencia étnica e idioma: En México, a los niños que hablan idiomas indígenas suelen darles clase maestros que han recibido menos educación y capacitación.

Sexo: Una distribución desigual deja a partes de algunos países sin docentes mujeres. En partes de Rwanda, solo el 10% de los maestros de primaria son mujeres, mientras que en otros distritos esa proporción aumenta hasta el 67%.

Materias: En los establecimientos de enseñanza secundaria, en especial, suelen escasear los docentes de ciertas materias, como las matemáticas o las ciencias.

Los responsables de la formulación de las políticas deben asignar a los mejores docentes a aquellos lugares donde más se necesitan. A fin de lograr una distribución equilibrada de los docentes entre las distintas zonas del país, algunos gobiernos destinan a los docentes a zonas

desfavorecidas. Deberían ofrecerse a los docentes incentivos para que trabajen en zonas remotas.

La contratación local de docentes ayuda a asegurar que un número suficiente de docentes trabaja en zonas difíciles. La contratación local también puede redundar en beneficio de la contratación de maestras, si bien en algunas de las comunidades más desfavorecidas no hay aspirantes competentes porque el acceso a la enseñanza primaria ha sido escaso.

Estrategia 4: Conservar a los docentes mediante la mejora de las condiciones de trabajo e itinerarios de adelanto profesional.

Aunque los salarios son solo uno de los numerosos factores que motivan a los docentes, constituyen un elemento fundamental para atraer a los candidatos más idóneos y conservar a los mejores docentes.

Un docente que sea el principal sostén económico de una familia, y que tenga a su cargo cuatro familiares, necesita ganar por lo menos 10 dólares estadounidenses al día para mantener a su familia por encima del umbral de pobreza de 2 dólares diarios por persona. Sin embargo, los salarios de los docentes están, en promedio, por debajo de ese nivel en ocho países, en Liberia, por ejemplo, los docentes ganan sólo 6 dólares al día.

Debería pagarse un salario suficiente a los docentes para que estos puedan satisfacer sus necesidades básicas, además de ofrecérseles las mejores condiciones de trabajo posibles.

Como condiciones iniciales, todos los países deben pagar salarios que permitan satisfacer las necesidades básicas y que, al mismo tiempo, sean competitivos en comparación con los de otras profesiones.

Además de la estructura de remuneración básica, algunos países han adoptado programas de remuneración con arreglo al desempeño como un medio de ofrecer incentivos financieros a los docentes para lograr una mejora del aprendizaje. Sin embargo, debería considerarse con cautela la adopción de esos programas. Es difícil encontrar formas fiables de evaluar cuáles son los docentes que realizan una mayor aportación. Además, esos programas tienden a recompensar a aquellos docentes que ya trabajan en establecimientos

de enseñanza de buena calidad y enseñan a estudiantes que logran buenos resultados, alientan a los docentes a que se centren en la preparación de ciertos exámenes y pruebas y pueden conducir a una disminución de la cooperación entre los docentes.

Como se ha observado en partes del Brasil, recompensar a los establecimientos de enseñanza con gratificaciones colectivas puede resultar más eficaz para lograr una mejora del aprendizaje de los estudiantes que conceder gratificaciones a título individual.

Los docentes también necesitan planes de carrera atractivos que recompensen a aquellos que se ocupan de la diversidad y apoyan a los estudiantes con más dificultades de aprendizaje.

Además de salarios adecuados y contratos seguros, deberían reconocerse las iniciativas de los docentes encaminadas a atender la diversidad y prestar ayuda a los estudiantes desfavorecidos.

Para lograr aplicar esas cuatro estrategias, es necesario que los docentes estén mejor gestionados.

Se necesita una dirección más firme para velar por que los docentes rindan cuentas, acudan a su trabajo con puntualidad y presten la misma ayuda a todos sus alumnos.

Los gobiernos deberían colaborar estrechamente con los sindicatos de docentes a fin de formular políticas y adoptar códigos de conducta eficaces que prevengan las faltas de conducta por razón de género.

El ausentismo de los docentes puede tener consecuencias importantes para el aprendizaje.

Las estrategias de reducción del ausentismo de los docentes solo pueden ser eficaces si en ellas se abordan las causas fundamentales del problema, como la incertidumbre en el pago de los salarios de los docentes y las malas condiciones de trabajo.

Las clases particulares contribuyen a un aumento de las desigualdades en el aprendizaje al depender de la disponibilidad de dinero para pagarlas.

Es difícil hacer efectiva una prohibición total de las clases particulares, pero, como mínimo, no debería permitirse a los docentes que impartan clases particulares a sus propios alumnos. De este modo se garantizaría la enseñanza de todo el programa de estudios en las aulas, también a aquellos que no pueden permitirse pagar clases particulares.

3.3.1 Planeación de programas y productos virtuales.

Al respecto, Fornaca afirma que los modelos educativos “[...]pueden definirse como un conjunto correlacionado, en específicas situaciones sociales e históricas, de fenómenos, de datos, de acontecimientos, de hechos, de situaciones, de instituciones, de mentalidad, tendientes a usar, promover, controlar conocimientos, informaciones, mitos, valores, capacidades, comportamientos, modalidades de enseñanza y de aprendizaje individual y comunitario”.

En este sentido, por ejemplo, el Sistema Universidad Abierta y a Distancia de la UNAM tiene como propósito extender la educación universitaria a grandes sectores de la población, utilizando métodos teórico-prácticos de transmisión y evaluación de conocimientos y la creación de grupos de aprendizaje. “Será un sistema de libre opción tanto para las facultades, escuelas y el Colegio de Ciencias y Humanidades como para los estudiantes; se impartirán los mismos estudios y se exigirán los mismos requisitos que cuentan en la UNAM, la que otorgará los mismos créditos, certificados, títulos y grados al nivel correspondiente”.

Por otra parte, el modelo educativo de la Universidad Virtual del ITESM se centra en la “[...] construcción del conocimiento a través del autoaprendizaje y el aprendizaje colaborativo que fomentan el desarrollo de habilidades, valores y actitudes, y el uso de tecnología avanzada.

En este modelo destacan los valores y actitudes de independencia, autonomía, disciplina, respeto, aceptación de la diversidad, honestidad y cultura de calidad. El maestro facilita las

condiciones para que el alumno aprenda por su cuenta, diseñando experiencias educativas significativas”.

Con base en lo anterior se puede decir que el modelo educativo toma como referentes principales los que se presentan enseguida, naturalmente que tales referentes conciernen de igual modo al modelo de la educación virtual:

Misión social de la entidad educativa.

Normatividad académica.

Estructura académica.

Perfil del egresado (valores, habilidades, conocimiento), procesos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje.

Perfil del tutor.

Estructura académica.

Sistema de administración académica.

Sobre la noción de modelo académico se ha dicho que hace especial énfasis en las características del currículum, debido a que este es determinante en la actividad académica, ya que constituye el marco en el que se definen las relaciones entre los actores del proceso educativo y la función que se le asigna a cada uno.

Díaz Barriga indica que “[...] el currículum debe ser considerado como un aspecto fundamental en la definición y en el funcionamiento de la estructura académico-administrativa de las instituciones y derivarse del modelo educativo adoptado por la institución. Es decir, debe traducir su misión, sus fines y la concepción de las relaciones con la sociedad, el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje, aspectos que deben ser reflejados en el conjunto de las características normativas, organizacionales y académicas que definan tanto el diseño curricular como la estructura académico-administrativa”. Arnaz coincide con lo anterior al señalar que “[...] el currículum es el plan que norma y conduce, explícitamente, un proceso concreto y determinado de enseñanza-aprendizaje”. En relación

con lo anterior, cabe delimitar que los modelos académicos con un uso amplio son el “currículum rígido, currículum semiflexible, currículum flexible y currículum modular”, que a continuación se describen.

-Currículum rígido.

Se basa en la disciplina como criterio para seleccionar y ordenar los contenidos que cada asignatura aporta, independientemente del resto de las otras. Las materias requeridas para cursar un programa y obtener un título o grado están previamente determinadas y su secuencia temporal está claramente señalada en periodos de tiempo y ciclos escolares.

-Currículum semiflexible.

En este modelo, los conocimientos requeridos para una carrera se organizan en etapas constituidas por grupos de asignaturas, que no necesariamente tienen una secuencia temporal obligatoria previamente definida. Por lo general, se organiza en tres niveles o etapas, conformadas por un grupo de cursos básicos de nivel general, comunes a todos los programas del área del conocimiento que corresponde; un segundo grupo de cursos, que responde a los requerimientos específicos del programa académico seleccionado y un tercer grupo de cursos que permiten profundizar en un área del programa de estudio o de un programa distinto. En alguna de las etapas, las asignaturas están organizadas por áreas.

-Currículum flexible.

Permite que las actividades de aprendizaje se seleccionen considerando los requerimientos del programa y las características del estudiante.

En este modelo no hay un listado predeterminado de materias a cursar o actividades escolarizadas definidas y secuenciadas.

Se definen con precisión los objetivos del programa: el perfil de ingreso, las características de los académicos participantes y el perfil del egresado. La determinación y duración de los cursos, seminarios y actividades a desarrollar por los estudiantes se realiza generalmente

por parte de un tutor asignado a cada estudiante o una instancia colegiada en la que participa el cuerpo docente asignado al programa, comúnmente el trabajo de investigación desempeña un papel preponderante en la definición de las actividades a desarrollar por el estudiante.

-Currículum modular.

Los contenidos del programa se encuentran organizados en módulos.

Se entiende por módulo la unidad en sí misma que contempla, teórica y prácticamente, la totalidad de un proceso definido por un problema concreto, el cual constituye la base para el diseño de los contenidos del módulo e intenta integrar el conocimiento a través de la investigación de un problema eje y su repercusión en la sociedad. La función del tutor en este tipo de modelos es orientar y coordinar al estudiante en la adquisición del conocimiento, considerando el objeto de aprendizaje.

Con base en estos ejemplos de currículos se dice que la noción de modelo educativo trata de reconocer al alumno como el eje principal del aprendizaje, con valores de respeto, honestidad, responsabilidad, actitud crítica y compromiso social; habilidades de pensamiento, informativas y de aplicación del conocimiento. En consecuencia, se entiende que una formación virtual que garantice calidad en la enseñanza requiere la participación activa de los alumnos, capacidad de organización de su tiempo y actividades de aprendizaje para el cumplimiento oportuno de sus cargas académicas; aspectos a los que alude el modelo de la educación virtual.

En cuanto al modelo académico de la Especialización sobre organización de recursos informativos digitales, se adoptó la estructura modular por ser la que, con nuestra opinión, favorece la presentación lógica de los contenidos que se sugieren en dicha especialización y las particularidades de la tutoría. Asimismo, la presentación modular también se adopta en el desarrollo teórico del aula virtual.

Sin embargo, el modelo propuesto considera otras características derivadas de la educación virtual y de los modelos instruccionales. Así, un modelo de esta naturaleza “[...] constituye

[la estructura] procesal sobre la cual se produce la instrucción de forma sistemática y fundamentado en teorías del aprendizaje”. En consecuencia, el conjunto de elementos presentados en la estructura del modelo académico de la especialización, se atiende a lo largo del siguiente apartado.

La educación a distancia es una “[...] metodología de enseñanza en la que las tareas docentes acontecen en un contexto distinto de las discentes, de modo que éstas resultan, respecto de las primeras, diferenciadas en el tiempo, en el espacio o en ambas dimensiones a la vez”. “La educación a distancia es una metodología de enseñanza que se caracteriza por la interposición de formas mediadoras entre docentes y estudiantes, para trascender las limitaciones de tiempo y espacio propios de la enseñanza directa o presencial, y abrir así el ámbito de influencia de la educación”.

En estos y otros aspectos teóricos del aprendizaje, se trata de precisar lo que implica la educación a distancia. Entre las dimensiones principales que la identifican, se halla la población masiva de estudiantes predominantemente adulta, puede haber separación física entre docente y estudiantes, acude planificadamente a contactos presenciales, atiende el desarrollo de materiales didácticos, hace uso de medios específicos de comunicación educativa, se orienta al aprendizaje centrado en el alumno, tiende al uso creciente de las TIC, utiliza redes académicas de aprendizaje y requiere de una institución sede, la cual debe reunir requisitos de infraestructura académica, administrativa y normativa. Tales dimensiones se presentan en el esquema.

Hoy la discusión sobre la educación a distancia como modelo alternativo adquiere relevante importancia en el marco mundial. Al respecto, la UNESCO reconoce el papel de la educación a distancia y de las TIC, en apoyo a los procesos educativos y de investigación.

Destaca la manera como la tecnología ha modificado la elaboración, adquisición y transmisión del conocimiento, creando nuevos entornos pedagógicos capaces de sortear distancias y con sistemas que permitan una educación de alta calidad. A la vez puntualiza que se deberá generalizar, en la mayor medida posible, la utilización de tecnologías para “[...]”

reforzar el desarrollo académico, ampliar el acceso, lograr una difusión universal y extender el saber, y facilitar la educación durante toda la vida. Todo esto mediante la creación o reforzamiento de redes académicas, que permitan aprovechar las ventajas de la tecnología reconociendo las necesidades nacionales y locales".

Por lo ya expuesto, cabe reconocer que en este milenio el desarrollo del conocimiento y de las TIC son fenómenos esenciales que enfrenta la educación superior en todos sus niveles y modalidades. En este sentido, cobertura y calidad continúan siendo retos para el modelo de la educación a distancia, acentuados con el uso de las TIC.

Así, el desafío de las entidades de educación superior es participar en el diseño de modelos que indiquen, entre otros aspectos, la forma de hacer un uso más eficiente de los recursos humanos, las infraestructuras tecnológicas y los tiempos y espacios para aprender.

Asimismo, se tiene presente que la figura del tutor en “[...] el proceso de enseñanza-aprendizaje” es determinante, dada su función de motivar y facilitar el aprendizaje. Por tanto, es necesario que el tutor se involucre con el modelo de la educación a distancia y, de manera especial, en la didáctica relacionada con ese modelo, principalmente la dirigida al desarrollo de materiales didácticos que respondan a los requerimientos de los estudiantes interesados en la especialización y en los métodos y medios de comunicación educativa, recordando las condiciones laborales, sociales y culturales de los alumnos, desde las que operan los sistemas bibliotecarios, documentales, bibliográficos y de información. Ello revela la necesidad de influir en el perfil de un egresado crítico y propositivo, por lo que, en el modelo planteado se acude a un proceso pedagógico constructivista, manifiesto como marco educativo general para sustentar la actividad educativa de la especialización, ya que en la corriente constructivista confluyen principalmente estos aspectos:

- a) Postula la participación activa del alumno frente al objeto de conocimiento y al tutor como organizador y facilitador del aprendizaje, dependiendo del contexto social de que se trate.
- b) Indica la necesidad de considerar procesos eminentemente interactivos en la construcción del conocimiento entre los actores del aprendizaje.

c) En los medios educativos se reconoce que el constructivismo es una teoría apropiada para aplicarla en proyectos basados en la educación a distancia.

d) Diversas propuestas a distancia en operación se apoyan en dicha teoría.

Para ahondar en lo anterior, se retoma lo señalado por Díaz Barriga de: la concepción constructivista del aprendizaje y la intervención educativa, que constituye la convergencia de las diversas aproximaciones psicológicas a estos problemas:

El desarrollo psicológico del individuo, particularmente en el plano intelectual y en su intersección con los aprendizajes escolares.

La identificación y atención a la diversidad de intereses, necesidades y motivaciones de los alumnos respecto del proceso enseñanza- aprendizaje.

El replanteamiento de los contenidos curriculares, orientados a que los sujetos aprendan a aprender sobre contenidos significativos.

La búsqueda de alternativas novedosas para la selección, organización y distribución del conocimiento escolar, asociadas al diseño y promoción de estrategias de aprendizaje e instrucción cognoscitiva.

La importancia de la promoción interactiva entre el docente y sus alumnos, así como entre éstos [...] a través estrategias de aprendizaje cooperativo.

La revalorización del papel del docente, no sólo en sus funciones de transmisor del conocimiento, guía o facilitador del aprendizaje, sino más bien comediador del mismo, resaltando el papel de la ayuda pedagógica que presta reguladamente al alumno.²²

Se sabe que el principio de la actividad constructivista del alumno en la realización de los aprendizajes busca su participación en actividades intencionales, planificadas y sistematizadas conducentes a una actividad mental constructiva, en este sentido, en la estructura del modelo de la especialización sobre organización de recursos informativos digitales, también se incluye lo consecuente:

Es mediante la realización de aprendizajes significativos que el alumno construye significados, los cuales enriquecen su conocimiento del mundo físico y social, potenciando así su crecimiento personal. La filosofía educativa que subyace en estos planteamientos indica que la institución educativa debe promover el doble proceso de socialización y de individualización, permitiendo a los alumnos construir una identidad personal en el marco de un contexto social y cultural determinado. La finalidad última de la intervención pedagógica es desarrollar en el alumno la capacidad de realizar aprendizajes significativos por sí solo en una amplia gama de situaciones y circunstancias.

Varios teóricos discuten acerca de si el alumno construye conocimientos propios, requiere entonces relacionar contenidos didácticos con conocimientos previos, por lo cual tal tarea se vuelve necesaria en propuestas de educación virtual. Por esto también se contempla la postura constructivista de los principios de la instrucción y del material didáctico, orientado a sistemas a distancia, los cuales indican:

Elementos básicos para el diseño de un modelo para la enseñanza virtual ... Frida El aprendizaje se facilita cuando los contenidos se presentan al alumno convenientemente organizados y siguen una secuencia lógica-psicológica apropiada. Es conveniente delimitar intencionalidades y contenidos de aprendizaje en una progresión continua que respete niveles de inclusividad, abstracción y generalidad. Esto implica determinar las relaciones de supraordenación-subordinación, antecedente- consecuente, que guardan los núcleos de información entre sí.

Los contenidos [...] deben presentarse en forma de sistemas conceptuales (esquemas de conocimiento) organizados, interrelacionados y jerarquizados, y no como datos aislados y sin orden. La activación de los conocimientos y experiencias previas que posee el aprendiz en su estructura cognoscitiva, facilitará los procesos de aprendizaje significativo de nuevos materiales de estudio.

El establecimiento de puentes cognoscitivos (conceptos e ideas generales que permiten enlazar la estructura cognoscitiva con el material por aprender) puede orientar al alumno a detectar las ideas fundamentales, a organizar e integrarlas significativamente.

Los contenidos aprendidos significativamente (por recepción o por descubrimiento) serán más estables, menos vulnerables al olvido y permitirá la transferencia de lo aprendido, sobre todo si se trata de conceptos generales integradores. Dado que el alumno en su proceso de aprendizaje, en virtud de ciertos mecanismos autorregulatorios, puede llegar a controlar eficazmente el ritmo, secuencia y profundidad de sus conductas y procesos de estudio, una de las tareas principales del docente será estimular la motivación y participación activa del sujeto y aumentar la significatividad potencial de los materiales académicos.

En cuanto al aprendizaje adulto, que es la población meta a la que se dirige la educación virtual y en la que se inserta la especialización sobre la organización de recursos informativos digitales, se contempla el pensamiento de Reegel, relacionado con las operaciones dialécticas, cuya premisa es el cuestionamiento, por lo que el aprendizaje adulto se basa en contextos y acciones reales, debido a que se deben constituir procesos reflexivos, por ejemplo: La naturaleza del aprendizaje adulto implica un contexto cultural, social y económico que lo llevan a estar sujeto a los beneficios y dificultades de su vida en sociedad.

2. El adulto tiene una carga de experiencias que acumula una serie de alegrías, tristezas y responsabilidades familiares, que facilitan o dificultan su aprendizaje.
3. Las estrategias de enseñanza deben evitar “dar clases” como si el adulto fuera estudiante de primaria; se debe recurrir a otra manera de aprender y relacionarse, de preguntar y reflexionar.
4. El pensamiento creativo y crítico es preferible a la recepción acrítica del pensamiento de otros, porque de esa manera se favorece el desarrollo completo del adulto.
5. El pensamiento creativo y crítico es favorecido por sesiones de aprendizaje en grupo y aprendizaje autodirigido.²⁵

De estos procesos se asume que las estrategias de aprendizaje estarán presentes a través de las actividades del programa académico en cuestión; en los objetivos y en la elaboración del currículum se toman en cuenta ya que a partir de su diseño se estructuran los objetivos y las actividades de aprendizaje relacionados directamente con la evaluación.

La estrategia de elaboración del programa tiene como intención ubicar el plan de estudios, con objetivos propios y una carga académica delimitada, representada por un conjunto de contenidos bien organizados para ser impartidos de manera lógica. En este contexto, se entiende por programa el “[...]proyecto de acción en el que aparecen explicitados con un orden secuencial y coherente los objetivos educativos, los contenidos de enseñanza, las actividades a realizar, etcétera, en función del tiempo y otros factores. El programa constituye el eje de la actividad escolar”.² En consecuencia, en el caso de la Especialización sobre la organización de recursos informativos digitales el programa se estructura en módulos de aprendizaje y se apoya en los siguientes tipos: “[...] programa científico, programa personal y programa realista”, los cuales describo enseguida:

Programa científico. En cuanto a que atiende la estructura lógica de cada módulo de aprendizaje y lo relaciona con el perfil de los alumnos, así como con otras variables.

Programa Personal. Se diseña para grupos profesionales específicos.

En este caso se toman en cuenta las características de profesionales en bibliotecología, documentación y de otros especialistas en activo y con intereses en la organización de recursos informativos digitales.

Programa realista. Se determinan los objetivos-contenidos mínimos de cada módulo de aprendizaje recordando la utilidad directa que puedan tener para el alumno a distancia.

Igualmente se toman en cuenta los modelos pedagógicos, tecnológico, hermenéutico y crítico, en el entendido de que la especialización mencionada se identifica principalmente con el paradigma tecnológico, debido a que sus principios fundamentales inciden en diversas partes del modelo académico.

3.3.2 Materias sello UDS

La Universidad del Sureste además de ofrecer distintos beneficios para iniciar o continuar los estudios universitarios, brinda dentro de su programa académico las asignaturas especiales denominadas materias Sello UDS.

Las Materias Sello UDS son asignaturas ofertadas por nuestra universidad, las cuales pretenden desarrollar en los alumnos habilidades que consoliden sus conocimientos y el crecimiento en su campo laboral. Es importante señalar que estas materias se trabajan en distintos cuatrimestres y están establecidas en todos los programas de las licenciaturas que oferta la UDS.

Dichas asignaturas ayudan a fortalecer y brindar a los alumnos una formación integral que refuerza los conocimientos para el estudio, el trabajo y la vida en general. De esta manera, cada una de estas herramienta que brindan las Materias Sello UDS fortalecen la formación académica, que sumado a las asignaturas del campo de estudios en el que estén inscritos nuestros alumnos, hacen que su preparación al final de la carrera tenga un sustento que le ayudará en la obtención de un título profesional y un buen empleo a futuro.

Los planes de estudio de las distintas licenciaturas es un proyecto que UDS ha hecho pensando en la competencia y demanda que los alumnos encontraran una vez concluidos sus estudios universitarios.

A continuación describo las materias Sello UDS que se imparten.

- Inglés I y II

Debido a la globalización es normal que las grandes empresas deban comunicarse mejor. Este idioma se está convirtiendo en un método de comunicación común que les permite a personas de diferentes países y culturas interactuar entre sí. El objetivo de esta materia es

que los estudiantes tengan la capacidad de Interpretar textos relacionados con su formación profesional, estructurar y escribir textos básicos en el idioma inglés, identificar el vocabulario básico y las estructuras gramaticales.

- Computación I y II

La informática está incorporada en prácticamente todas las actividades de la vida cotidiana. Por ello es imperiosa la necesidad de las personas aprendan a utilizar esta herramienta para aprovechar sus ventajas, aumentar la productividad y eficacia en las tareas realizadas. Para nuestros jóvenes de hoy y del mañana, utilizar una computadora, comunicarse por correo electrónico, navegar o expresar sus ideas en Internet debe ser tan natural como leer y escribir. En otras palabras, debemos prepararlos para la utilización efectiva de la computadora y el internet como herramienta de comunicación, investigación y estudio.

- Redacción en español

La importancia de redactar o utilizar la ortografía adecuadamente va más allá de crear un buen escrito, es nuestra carta de presentación y del nivel de profesionalismo en nuestros roles, sea cual sea. A través de la redacción, los estudiantes comienzan a pensar y a crear textos, ya no solamente como individuos, sino como futuros profesionales inmersos en un pequeño mundo con reglas comunicativas internas.

- Comunicación oral

La comunicación es indispensable para el desarrollo humano individual, así como el contacto que tenemos con la gente que nos rodea, a partir de estas interacciones se fomenta una vida compartida y de empatía con los otros, el tener una buena comunicación facilita la aplicación de los conocimientos adquiridos en clase y es de gran ayuda en el campo laboral.

- Dirección y liderazgo

Esta asignatura ayuda a enfrentar los problemas que se presentan de manera exitosa, ya que brinda herramientas para que se pueda analizar, planificar y evaluar alternativas para la ejecución de acciones, la solución de problemas es un factor determinante dentro de las empresas y organizaciones.

- Proyección profesional

El objetivo de esta materia es que el alumno desarrolle autoconsciencia de su identidad profesional y personal reflexionando y brindando consejos y técnicas para proyectar lo mejor, comunicarse con eficiencia destacando sus virtudes, verse mejor, actuar con seguridad, fortaleciendo su autoestima, en todos los aspectos de su vida.

- Taller del emprendimiento

Ayuda a incrementar las posibilidades de conseguir un empleo o de emprender un negocio, además de facilitar tener claro cuál es la meta profesional. El alumno conocerá y aplicará los conceptos de la función directiva, a fin de que desde su posición como empresario o como ejecutivo de empresas y organismos, sea capaz de dirigir estos en entornos globales, cambiantes, competitivos e inciertos.

- Seminario de tesis y taller de elaboración de tesis

Este es otro de los aspectos que sin duda el alumno debe adquirir, ya sea para el ámbito universitario como para el laboral, ya que una buena aplicación de la metodología permitirá hacer reportes con datos cualitativos y cuantitativos, con un análisis más profundo y con mejor estructura.

BIBLIOGRAFIA

- Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Documento aprobado en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, convocada por la UNESCO.
- Zubieta García Judith, la educación a distancia en México, virtual educa. México.
- Emprendimiento e innovación, oportunidades para todos, Editorial DYKINSON, España, 2019.
- Garduño Vera Roberto, enseñanza virtual sobre la organización de recursos informáticos digitales, UNAM
- Domínguez Granda Julio, la responsabilidad social universitaria en la educación a distancia, virtual educa.
- De la Cruz Cristina, Responsabilidad social universitaria, Mc Graw Hill.
- Evolución y retos de la educación virtual, editorial OUC
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación
- Ley general de telecomunicaciones